

GUÍA de recursos

PRODUCTOS Y SERVICIOS
GRATUITOS SOBRE IMPUESTOS
PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS



AGOSTO DE 2014

Publicación 51-S

(Resource Guide:
Free Tax Products and Services for Small Businesses
PUBLICATION 51-S • AUGUST 2014)

California State Board of Equalization

Publicaciones disponibles en su idioma
以您的母語出版的出版物
Các Ấn Phẩm Có Sẵn Trong Ngôn Ngữ Của Quý Vị
귀하의 언어로 된 간행물이 있습니다

Carta de bienvenida de Cynthia Bridges



Estimado propietario de negocio:

California ofrece abundantes oportunidades a las personas interesadas en operar sus propio negocios. Estamos aquí para ayudar.

California State Board of Equalization (BOE) ofrece varios programas y servicios gratuitos que hacen que negociar con nosotros sea fácil y conveniente. De hecho, hemos desarrollado esta publicación como una guía de recursos disponibles - en línea, en persona y por teléfono. Por favor, lea esta guía para identificar lo que ofrecemos a las pequeñas empresas.

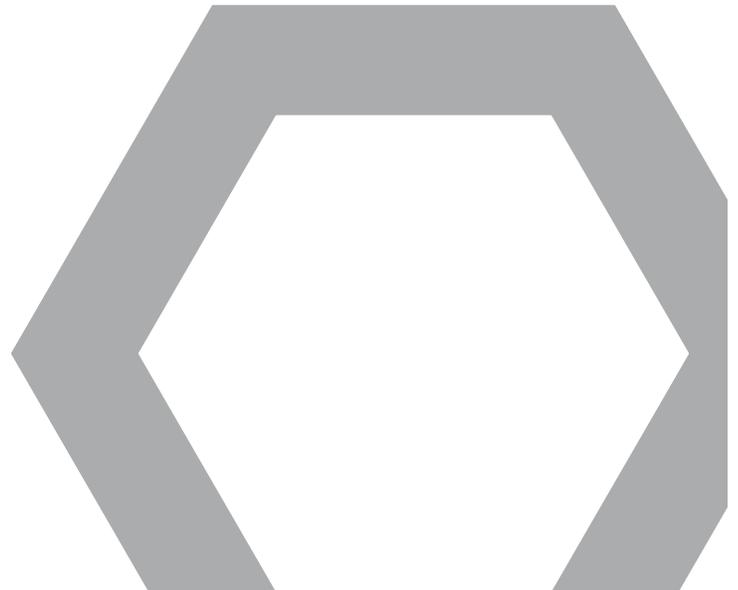
Nos enorgullecemos en ofrecer un servicio de calidad y lo animamos a comunicarse con nosotros. El personal de la BOE está disponible para responder sus preguntas, proteger sus derechos y ayudarle a pagar sólo lo que debe.

Gracias por contribuir al fortalecimiento económico de nuestro estado y por su apoyo a nuestras comunidades locales.

Atentamente,



Cynthia Bridges
Directora Ejecutiva



Contenidos

Cómo aprovechar las ventajas de los productos y servicios gratuitos sobre impuestos de la BOE

Visítenos por internet en www.boe.ca.gov	2
Encuentre información tributaria en un solo lugar en www.taxes.ca.gov	2
Llame a nuestro Centro de servicio al cliente para obtener ayuda.	2
Contáctenos por correo electrónico	2
Solicite asistencia personal en las oficinas regionales de la BOE.	3
Cómo hacer negocios andando: Aplicaciones web gratuitas de la BOE para dispositivos móviles	3
Conéctese con nosotros en las redes sociales	3

Actualizaciones de la BOE

Cómo recibir actualizaciones en línea de la BOE.	5
Cómo inscribirse en nuestros boletines	5
Cómo recibir avisos especiales.	5
Cómo recibir eBlasts	6

Servicios en línea

Cómo registrar su negocio	8
Cómo llenar la declaración	8
Cómo realizar un pago	8
Cómo solicitar un plan de pago	10
Cómo solicitar alivio en línea.	10
Cómo solicitar alivio de impuestos durante desastres.	11
Conozca su tasa de impuestos	11
Cómo verificar permisos o licencias	11
Visite el Portal de información OPEN BOE para obtener información financiera	12
Pedidos de estampas de impuesto para cigarrillos.	12

Guías de la industria, seminarios, clases y videos gratuitos

Guías fiscales de la industria.	14
Seminarios	14
Clases	15
Seminarios en línea.	16
Clases en línea	17

Asistencia de la BOE

Cómo solicitar asesoramiento fiscal por escrito	20
---	----



Cómo contactarse con el Defensor de los Derechos de los Contribuyentes	20
Cómo aprovechar el Programa de asistencia para apelaciones de impuestos	20
Cómo solicitar una consulta educativa del contribuyente	21
Cómo solicitar un orador	21
Cómo solicitar asistencia en otros idiomas	21
Cómo obtener acceso equitativo a los servicios de la BOE	21
Cómo solicitar registros públicos	22

Miembros de la BOE

Encuentre a su miembro de la Directiva	24
Páginas de los miembros de la Directiva de la BOE	24
Audiencias públicas	24
Audiencias sobre la Declaración de los Derechos de los Contribuyentes	24

¿Cómo lo estamos atendiendo?

¿Tiene alguna sugerencia?	26
Cómo completar una encuesta sobre servicio al cliente	26
Cómo completar un formulario de encuesta de auditoría	26
Cómo llenar un formulario de encuesta en línea	26

Publicaciones gratuitas de la BOE

<i>CD-ROM de publicaciones y recursos de la BOE</i> , Publicación 51A	28
Cómo solicitar las publicaciones.	28

Anexo 1: Contenidos del CD-ROM de la BOE

Sección 1: Inicio del negocio	30
Sección 2: Presentación de la declaración	31
Sección 3: Tasas de impuesto	31
Sección 4: Cierre del negocio	32
Sección 5: Impuestos y cuotas especiales	32
Sección 6: Publicaciones útiles en orden por de tipo de negocio y necesidades	34
Sección 7: Alivio, reembolsos, recaudaciones, auditorías y apelaciones	38
Sección 8: Impuesto al uso	39
Sección 9: Organizaciones sin fines de lucro	39
Sección 10: Impuestos sobre la propiedad.	40
Sección 11: Derechos de los contribuyentes	41
Sección 12: Información general.	41

Anexo 2: Números telefónicos de la BOE

	46
--	----



Cómo aprovechar las ventajas de los productos y servicios gratuitos sobre impuestos de la BOE

La BOE ofrece diversos productos y servicios para ayudar a los contribuyentes de California, tales como propietarios de pequeños negocios, profesionales en impuestos y organizaciones sin fines de lucro, con sus obligaciones tributarias. La mayor parte de la información es gratuita.

Esta publicación proporciona una lista de los servicios, la información de contacto, las oportunidades educativas, las clases de capacitación y las publicaciones útiles que están a su disposición.



Visítenos por Internet en www.boe.ca.gov

Queremos hacer que el trato con nosotros sea lo más fácil posible. La página web de la BOE, recientemente rediseñada, ofrece a nuestros clientes una mejor navegación con un conveniente inicio de sesión para acceder fácilmente a sus cuentas y mantenerse actualizados sobre la información de impuestos y cuotas. El diseño limpio y simplificado de la página web le permite encontrar fácilmente la información que desea. Puede conectarse a la BOE a través de medios sociales como Facebook®, Twitter, YouTube™ y LinkedIn®. Los banners interactivos destacan las noticias y actualizaciones más importantes de los impuestos sobre actividades económicas. Otras características incluyen *Temas populares*, que contienen información que los usuarios utilizan con mayor frecuencia. La sección *Cómo lo hago* le ayuda a encontrar las respuestas a las preguntas más frecuentes, y el *Centro de negocios* le proporciona recursos fiscales de gran utilidad.

En el sitio web de la BOE, usted aprenderá cómo registrarse para obtener un permiso de vendedor, verificar una licencia o hacer un pago en línea. También podrá encontrar información sobre los seminarios para pequeñas empresas que se ofrecen en las comunidades locales. Usted puede encontrar rápidamente información acerca de las tasas de impuesto sobre las ventas y el uso, impuestos especiales y tasas de tarifas de programas, avisos especiales y servicios electrónicos. Puede descargar formularios, publicaciones informativas e informes, así como las agendas de las reuniones de la BOE. Si está buscando un artículo en especial, teclee las palabras en el cuadro de *Search BOE* que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla.

Le recomendamos que visite frecuentemente nuestro sitio web, ya que lo actualizamos con regularidad incorporando nuevas funciones, próximos seminarios, publicaciones revisadas y las noticias más recientes.

Encuentre información tributaria en un solo lugar en www.taxes.ca.gov

La BOE, en colaboración con el Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD), la Franchise Tax Board (FTB) y el Servicio de Impuestos Internos (IRS), estableció el Centro de Servicios Fiscales de California (California Tax Service Center) en www.taxes.ca.gov. El sitio web ofrece una fuente integral de acceso a la información fiscal más reciente. Si usted es un contribuyente individual o propietario de un pequeño negocio, no está familiarizado con California o está buscando comenzar un negocio, el Centro de servicios fiscales de California le será de gran ayuda.

Llame a nuestro Centro de servicio al cliente para obtener ayuda

Nuestros representantes del Centro de servicio al cliente están disponibles para proporcionarle asistencia personalizada en vivo y para ayudarle con preguntas generales fiscales, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. (hora del Pacífico), excepto durante días festivos estatales. Nuestro personal incluye representantes bilingües disponibles para ayudarle con sus preguntas.

Los números del Centro de servicio al cliente son:

Número gratuito: 1-800-400-7115

TTY: 711 (para personas con discapacidades auditivas y del habla)

Usted también puede aprovechar las funciones automatizadas del sistema de llamadas telefónicas gratuitas, el cual está disponible las 24 horas del día e incluye un servicio de respuesta automática con grabaciones de las tasas de impuesto sobre las ventas y verificación de números de permiso.

Contáctenos por correo electrónico

Si tiene preguntas generales acerca de los impuestos que no se encuentran en nuestro sitio web, por favor utilice el formulario bajo la pestaña de Contacto Us [Contáctenos] para que envíe sus preguntas por correo electrónico. Para proteger su privacidad, le sugerimos que no incluya su información confidencial de contribuyente, como su número de seguro social u otra información específica del contribuyente a la cuenta de correo electrónico del Centro de servicio al cliente (Customer Service Center). Nosotros nos esforzamos por proteger su información confidencial, pero los mensajes enviados a nuestra cuenta de correo electrónico de la BOE no están en un servidor seguro. La BOE no se responsabiliza si terceros tienen acceso a la información confidencial que usted envíe a esta dirección de correo electrónico.

Nuestro objetivo es responder todas sus preguntas dentro de un plazo de 12 días . Sin embargo, si necesita una respuesta inmediata, por favor llame al número gratuito del Centro de servicio al cliente.

Solicite asistencia personal en las oficinas regionales de la BOE

La BOE ofrece asistencia para el impuesto sobre las ventas y el uso a través de su sede central en Sacramento y en las 20 oficinas regionales ubicadas en todo el estado. Si necesita ayuda con su cuenta del impuesto sobre las ventas y el uso, comuníquese con su oficina regional más cercana. Puede buscar los números de teléfono y direcciones de tales oficinas en www.boe.ca.gov/info/phone.htm.

Cómo hacer negocios andando: Aplicaciones web gratuitas de la BOE para dispositivos móviles

La BOE sigue haciendo lo más simples y convenientes posible los negocios andando, con nuestras aplicaciones web y móviles personalizadas para dispositivos móviles.

Estas aplicaciones gratuitas de iPhone y la web permiten a los usuarios de dispositivos móviles encontrar la oficina de la BOE más cercana, verificar un permiso o encontrar una tasa de impuesto sobre las ventas y el uso.

La BOE ha añadido recientemente una mejora para hacer pagos de impuestos a través de la aplicación de pago (disponible en iPhone, Android y navegadores web para dispositivos móviles). El método de pago en línea es una manera eficiente para gestionar los pagos y la información de cuenta del usuario en su dispositivo móvil, mediante el inicio de sesión con un Nombre de usuario o un Código de acceso rápido (Express Login Code). La forma de pago en línea también hace que sea más fácil calcular y pagar cualquier impuesto al uso adeudado.

Estas aplicaciones web no necesitan ser descargadas a su teléfono, ya que simplemente proporcionan acceso libre a la información de la BOE utilizando el navegador web del dispositivo. Las aplicaciones de iPhone y Android pueden ser descargadas en la App Store y Google Play Store respectivamente.

Conozca más sobre nuestras aplicaciones móviles en nuestro sitio web o haciendo clic en el ícono del teléfono celular.

Cómo conectarse con nosotros en las redes sociales

La BOE utiliza Facebook®, Twitter, YouTube™, y LinkedIn® para conectarse con nuestros clientes y proporcionar noticias útiles para las empresas y los contribuyentes.

En Facebook®, usted puede obtener las últimas noticias sobre los eventos locales en su área. También puede hacer preguntas publicando mensajes en la página de la BOE.

Síganos en twitter.com/CA_BOE_News para obtener alertas acerca de cambios en las normas, alivio de emergencia para contribuyentes y otras actualizaciones de los impuestos sobre las ventas y el uso, impuestos y cuotas especiales e impuestos sobre la propiedad.

En YouTube™, usted podrá ver seminarios educativos acerca de las exenciones del impuesto sobre la propiedad para organizaciones sin fines de lucro, seminarios del impuesto sobre las ventas y el uso y tutoriales.

En LinkedIn®, usted puede comunicarse con la BOE en una red empresarial más profesional.

RSS ("Resumen óptimo del sitio o Sindicación realmente simple) es un formato web de actualizaciones que constituye otra herramienta útil para comunicarnos con usted. Nuestra fuente RSS le permite obtener las últimas noticias de la BOE y leerlas en su computadora o dispositivo móvil. Para suscribirse, haga clic en el botón de RSS para comenzar el proceso de suscripción.

Obtenga acceso a las últimas noticias de nuestra Sección de investigación y estadísticas a través de su servicio de actualizaciones dedicado al RSS. Esta herramienta pone a su disposición las noticias sobre asignaciones locales de impuestos, las cifras trimestrales de las ventas gravadas, y el Boletín de perspectivas económicas más reciente. Para suscribirse, haga clic en el botón de RSS en la Sección de investigación y estadísticas para comenzar el proceso de suscripción.





Actualizaciones de la BOE

Es muy fácil recibir nuestras actualizaciones electrónicas que lo ayudarán a mantenerse actualizado respecto a cambios en la ley y los reglamentos, y que le proporcionarán más información sobre impuestos y cuotas específicas.

Cómo recibir actualizaciones en línea de la BOE

Para suscribirse en nuestra lista de correo electrónico gratuita, sólo haga clic en el vínculo *Sign Up for BOE Updates* [Inscribirse para recibir actualizaciones de la BOE] en la parte inferior de nuestro sitio web y llene los espacios en blanco con su nombre y dirección de correo electrónico .

Al suscribirse, recibirá información importante cada mes. Por ejemplo, recibirá un correo electrónico mensual con enlaces a:

- Avisos especiales respecto a cambios en tasas de impuesto.
- Avisos importantes con respecto a las cuotas de impuestos sobre las ventas y el uso y otras tarifas.
- Cronogramas de los próximos seminarios educativos para contribuyentes y organizaciones sin fines de lucro.
- Boletín de información sobre impuestos (TIB, en inglés) y otros boletines (que se analizan más abajo).

Atención: Esto no incluye toda la información de la BOE que se encuentra disponible. Las comunicaciones urgentes también pueden ser enviadas a través de la List Serve con una frecuencia mayor de 30 días. Usted también debe mantener su suscripción a otras listas de información de correo electrónico de la BOE, para asegurarse de recibir toda la información más actualizada sobre actividades y programas específicos.

Inscribirse en nuestros boletines

En nuestra List Serve también hay boletines gratuitos disponibles, que se distribuyen con las declaraciones de impuesto, se envían a los interesados y se pueden descargar de nuestro sitio web. Estos boletines incluyen artículos sobre la aplicación de la ley de impuesto a tipos específicos de transacciones, y otros artículos de interés:

- El TIB es un boletín trimestral que contiene información acerca del impuesto sobre las ventas y el uso.
- El *Boletín de impuestos y cuotas especiales (Special Taxes and Fees Newsletter)* contiene información sobre los programas de impuestos y se publica anualmente.
- El *Boletín de cigarrillos y productos de tabaco (Cigarette and Tobacco Products Newsletter)* está dirigido directamente a los contribuyentes que venden o distribuyen cigarrillos y productos de tabaco y se publica anualmente.
- El *Boletín de contribuyentes con propiedades tasadas por el estado (State Assessee Newsletter)* contiene información sobre el proceso de tasación de propiedades por parte del estado y se publica anualmente.

Cómo recibir avisos especiales

Nosotros emitimos avisos especiales para proporcionar información respecto a los cambios en las leyes de impuestos o cuotas para clarificar las áreas de la ley que se malinterpretan con frecuencia. Los avisos se envían por correo a los grupos afectados o cuando hay grandes cambios en la ley, a todas las personas que pagan el impuesto o la cuota en cuestión. Además enviamos avisos que explican los cambios de la ley a los gobiernos locales, y también avisos sobre eventos y seminarios especiales a los contribuyentes.

Usted puede registrarse para recibir avisos especiales de forma electrónica a través de nuestro servicio *Sign Up for BOE Updates* [Inscribirse en actualizaciones de la BOE] en el sitio web. También puede acceder a avisos pasados haciendo clic en el vínculo rápido *News, Notices, & Reports* [Noticias, avisos e informes] en nuestro sitio web, y luego seleccionando *Special Notices* [Avisos especiales].



Cómo recibir eBlasts

La BOE también envía “eBlasts” a los contribuyentes. El eBlast es un correo electrónico que se envía simultáneamente a una audiencia dirigida amplia. Estos eBlasts se envían a los contribuyentes que nos han proporcionado sus direcciones de correo electrónico. Por medio de un mensaje por correo electrónico, les brindamos a los clientes información importante y actualizada de la BOE.

Atención: Los eBlasts de la BOE no son lo mismo que los Avisos Especiales. Aunque estos a veces contienen la misma información, los Avisos Especiales no se publican en nuestro sitio web ni se envían por correo a los contribuyentes, mientras que los eBlast se envían por correo electrónico a quienes aparecen en nuestra lista de correo.



Servicios en línea

Nosotros ofrecemos varias opciones para facilitar la presentación de sus declaraciones y el pago de impuestos y cuotas electrónicamente. Usted puede encontrarlas en nuestro sitio web bajo la pestaña de *Servicios en línea*.

Nuestro sitio web ofrece otras funciones que proporcionan un acceso fácil y rápido a información importante sobre impuestos y tarifas. Estas funciones incluyen la función de *Conozca su tasa de impuestos*, una herramienta en línea que le permite determinar la tasa de impuestos en un lugar específico, y la función de *Open BOE*, un nuevo portal de datos con la información estadística disponible para el público.

Cómo registrar su negocio

Cuando usted vende o arrienda cualquier mercancía en California, incluyendo vehículos, aunque sea temporalmente, por lo general se requiere que se registre con la BOE, y que pague los impuestos sobre sus ventas gravables. Incluso si usted hace ventas en línea o de forma temporal, como un recaudador de fondos de fuegos artificiales, una demostración de artesanías, o un puesto en un mercado de pulgas, es posible que necesite un permiso de vendedor. Los permisos no son transferibles y pueden ser necesarios para múltiples ubicaciones.

Usted puede obtener más información acerca de los permisos temporales de vendedor accediendo a *Vendedores temporales* en el enlace rápido de *Business Center (Centro de negocios)* en nuestro sitio web (haga clic en *Más* y luego en el tema de *Vendedores temporales*).

No se necesita pagar para obtener un permiso de vendedor. Nuestro sistema de registro en línea le preguntará sobre sus operaciones comerciales, e identificará los permisos o licencias que necesita en función de sus respuestas a estas preguntas. El proceso de registro guardará automáticamente la información que proporcione en cada paso, lo que le permite detenerse en cualquier momento y continuar en una fecha posterior. Las solicitudes incompletas serán eliminadas después de 30 días.

La mayoría de las cuentas se registran instantáneamente, y el sistema de registro en línea le permitirá imprimir su permiso de vendedor inmediatamente. Para otras cuentas y programas fiscales especiales, usted recibirá un aviso por correo electrónico, o podrá registrarse para verificar el estado de su solicitud. Usted podrá imprimir su permiso o licencia desde nuestro sitio web cuando se le notifique que se completó su inscripción.



Presentación de la declaración

Dependiendo del tipo de su negocio, la BOE le ofrece una manera rápida, cómoda y fácil de presentar sus declaraciones de impuestos y pagar los montos de impuesto adeudados en línea.

Usted puede presentar la declaración electrónica para sus:

- Cuentas de impuestos sobre las ventas y el uso
- Declaraciones del impuesto sobre el uso
- Cuentas de impuesto sobre combustibles para vehículos motorizados
- Cuentas del Acuerdo Internacional del Impuesto sobre el Combustible (IFTA, en inglés)
- Cuentas de impuesto para cigarrillos (distribuidores y fabricantes)

Visite nuestro sitio web y haga clic en la pestaña de *Hacer un pago* para obtener información acerca de quién es elegible para presentar la declaración de impuestos en línea y qué información necesita para comenzar.

Para aquellos contribuyentes o personas que pagan cuotas que tienen cuentas, pero no son elegibles para la presentación de la declaración de impuestos en línea, la BOE envía por correo la declaración o el informe requerido al final del período de notificación. Si usted no ha recibido una devolución en el plazo de 10 días hábiles después del final del período de notificación, comuníquese con la BOE para un reemplazo de declaración.

Si necesita ayuda adicional, puede llamar a nuestro Centro servicio al cliente al 1-800-400-7115.

Cómo realizar un pago

Nosotros ofrecemos varios métodos convenientes de pago a nuestros contribuyentes y personas que pagan cuotas, y para pagar y aplicar el pago de deudas actuales y pasadas. Por lo general, los clientes que presentan una declaración de impuestos también hacen un pago al mismo tiempo. Usted también puede hacer los pagos directamente desde su cuenta bancaria, con tarjeta de crédito, cheque o giro postal. Además, algunos de nuestros clientes tienen la obligación de realizar el pago a través de una transferencia electrónica de fondos (EFT, por sus siglas en inglés).



Cómo pagar directamente desde su cuenta bancaria

Para efectuar un pago o para presentar su declaración de impuestos, inicie la sesión con su nombre de usuario o Express Login. Esta forma de pago en línea permite que los fondos sean retirados electrónicamente de su cuenta bancaria utilizando el número de código de identificación bancaria y el número de cuenta. No hay que pagar una cuota para utilizar este servicio. También puede establecer una fecha para su pago con esta opción.

Transferencia electrónica de fondos

El Programa de Transferencia electrónica de fondos (EFT) de la BOE le permite efectuar sus pagos en línea. Los pagos electrónicos pueden realizarse por internet o por teléfono.

- **Pago por débito de Cámara de Compensación Automática (ACH, en inglés)**
Si usted presenta su declaración en línea con su ID de usuario o Express Login, podrá presentar su declaración y hacer pagos por débito ACH en una sola transacción. El método de pago por débito ACH permite a la BOE transferir de manera segura los fondos de una cuenta bancaria a la cuenta bancaria de la BOE.
- **Pago por débito ACH—Terceros** Inicie un pago de débito ACH a través de Internet o por teléfono, a través del colector de datos del estado para autorizar la transferencia de los fondos.
El método de pago por débito ACH permite a la BOE transferir de manera segura los fondos de una cuenta bancaria a la cuenta bancaria de la BOE. Visite nuestro sitio Web y haga clic en la pestaña de *Make a Payment* para obtener más información. La BOE no cobra por este método, pero es posible que su banco le cobre una comisión por el servicio. Usted es responsable de los cargos, en caso de que su institución financiera le cobre por la transferencia real de fondos.

Atención: El colector de datos del estado no está bajo el control de la BOE, y la BOE no se hace responsable de los contenidos o enlaces contenidos en esa página web. La BOE le recomienda revisar las declaraciones de seguridad y confidencialidad del recopilador de datos.

- **Pago por crédito ACH**
Mediante este método, usted ordena a su institución financiera que realice un débito (transferencia) desde su cuenta bancaria a la cuenta de bancaria de la BOE. Para este tipo de transacción, usted debe asegurarse que su institución financiera tiene la capacidad de enviar las transacciones de crédito ACH en el formato de archivo requerido. Para más información acerca de formatos de archivo, por favor visite www.boe.ca.gov. Permita a su institución financiera al menos 30 días para configurar su cuenta.

La BOE no cobra por este método, pero es posible que su banco le cobre una comisión por el servicio. Usted es responsable de los cargos impuestos por su institución financiera para la disposición y tratamiento de sus transacciones de crédito ACH.

Atención: Se le requerirá que pague por EFT si su promedio mensual de obligaciones en concepto de impuestos o cuotas respecto a su cuenta supera un determinado monto. El monto varía según el tipo de cuenta que usted posee. A continuación, se proporciona la información de contacto para los diferentes tipos de cuenta.

Llame para solicitar más información

Para más información, visite nuestro sitio web y haga clic en la pestaña de *Make a Payment*. También puede llamar a la línea de ayuda EFT de la BOE, al 1-916-327-4229. El personal de EFT está disponible de lunes a viernes para responder sus preguntas de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. (hora del Pacífico), excepto durante días festivos estatales. La información grabada está disponible durante las 24 horas del día.

Para preguntas sobre EFT acerca de impuestos y cuotas especiales, llame a nuestro Centro de servicio al cliente al 1-800-400-7115 (TTY:711). Nuestro personal está a su disposición para contestar sus preguntas de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (hora del Pacífico), excepto durante días festivos estatales.



Pagos con tarjeta de crédito

Puede utilizar sus tarjetas de crédito American Express, Discover Network, MasterCard o Visa para pagar lo siguiente:

- Prepagos y declaraciones del impuesto sobre las ventas y el uso
- Declaraciones de impuestos especiales
- Cuentas por pagar
- Pagos de auditoría
- Pagos de cuotas

Las cuentas elegibles para la presentación de la declaración de impuestos en línea podrán presentar la declaración de impuestos y efectuar un pago con tarjeta de crédito en una sola transacción.

También puede realizar un pago con tarjeta de crédito por Internet; para ello, visite nuestro sitio web o llame al proveedor de procesamiento de tarjeta de crédito al 1-855-292-8931. El proveedor de la tarjeta de crédito le cobrará un 2.3 por ciento del monto de la transacción por este servicio. Esta cuota de servicio es retenida por el vendedor y no representa un ingreso a la BOE. La cuota mínima es \$1. Para obtener más información sobre el programa de tarjeta de crédito, visite nuestro sitio web y haga clic en la pestaña de *Make a Payment [Hacer un pago]*, o llame a nuestro Centro de servicio al cliente.



Cómo solicitar un plan de pago

Nosotros entendemos que en ocasiones es posible que usted tenga dificultades para hacer sus pagos. Cuando las tenga, la BOE estará dispuesta a trabajar con usted para encontrar la mejor solución disponible. Permítanos ayudarle a evitar pagar multas e intereses. Si usted no puede pagar el monto total adeudado, puede solicitar un plan de pago. Con un plan de pago, usted puede pagar su saldo en un periodo determinado, y es posible que evite pagar multas e intereses adicionales.

Usted puede solicitar un plan de pago y recibir información en línea y, en algunos casos, la aprobación inmediata. Haga clic en la pestaña de *Online Services [Servicios en línea]* y luego en la pestaña de *Payment Plan [Plan de pagos]* para comenzar. Usted puede programar sus pagos en las fechas que usted elija: pagos mensuales, quincenales o semanales.

Casi cualquier contribuyente o persona que debe una cuota con un monto adeudado puede solicitar un plan de pagos. Usted puede proponer pagos de cualquier cantidad superior a \$10, pero preferimos planes en los que pague el monto total adeudado en seis (6) meses.

Usted no es elegible para solicitar un plan de pagos si:

- Usted recientemente envió una solicitud, o está participando actualmente en nuestra oferta en el programa de Compromiso.
- Su cuenta está en bancarrota, sucesión, o bajo administración judicial.
- Usted tiene una o más declaraciones en mora (vencidas).
- Usted ya tiene un plan de pago aprobado en trámite o ya existente.
- Su permiso o licencia de vendedor se revocó.

Si tiene alguna duda acerca de cómo solicitar un plan de pagos, llame a nuestro Centro de servicio al cliente al 1-800-400-7115.

Cómo solicitar alivio en línea

Usted puede utilizar nuestros servicios en línea para solicitar que la BOE considere la cancelación de una multa, cargos por interés y/o cuotas incurridas. Usted sólo necesita su número de cuenta, nombre de usuario y contraseña para comenzar. Cualquier contribuyente, pagador de cuotas o su representante pueden presentar solicitudes en línea para:

- Alivios para multas
- Alivios para intereses

- Alivios para multas e intereses por desastre
- Alivios de la cuota de recuperación de costos de cobro
- Declaración de envío oportuno
- Extensión del plazo de presentación de la declaración de impuestos/ cuotas

Haga clic en la pestaña de *Online Services [Servicios en línea]* y luego en la pestaña de *Request Relief [Solicitar alivio]* para conocer más acerca del alivio.

Cómo solicitar alivio de impuestos durante desastres

La BOE frecuentemente ofrece alivio de impuestos ante emergencias a negocios afectados por desastres, incluyendo incendios, inundaciones y terremotos. Las víctimas de emergencias pueden recibir más tiempo para presentar las declaraciones de impuestos, recibir alivio en cuanto a intereses, obtener aplazamientos para el pago del impuesto sobre la propiedad u ajustes, obtener reembolsos de impuestos ya abonados sobre bebidas alcohólicas y cigarrillos dañados, y recibir ayuda para reconstruir los registros financieros. Trabajamos estrechamente con los medios de comunicación para informarle sobre los tipos de alivio disponibles. Usted puede solicitar alivio en línea en www.boe.ca.gov.

Sólo haga clic en la pestaña de *Online Services [Servicios en línea]* y luego en la pestaña de *Request Relief [Solicitar alivio]* para conocer más acerca del alivio.

Conozca su tasa de impuestos

Las tasas de impuestos sobre las ventas y sobre el uso varían, dependiendo de la ubicación de las ventas o usos. Un impuesto base sobre las ventas y el uso se aplica en todo el estado. Además de esa tasa de impuesto, algunas ciudades y condados tienen impuestos de distrito aprobados por los votantes o el gobierno local. En algunas zonas, hay más de un impuesto de distrito. En otras, no hay ningún impuesto de distrito vigente. Más del 75 por ciento de todos los negocios en California se encuentran, o hacen negocios en áreas que tienen una tasa de impuesto de distrito.

Como un recurso adicional, la BOE ofrece una herramienta cartográfica en línea que cualquiera puede utilizar para determinar los impuestos sobre ventas y de uso actuales, y utilizar esa tasa de impuestos para una dirección específica. Con sólo ingresar una dirección, la herramienta identifica la ubicación en un mapa, proporciona la tasa de impuestos en esa dirección específica, y muestra el área donde se aplica esa tasa.

Usted puede consultar una tasa de impuestos por dirección en www.boe.ca.gov/knowyourrate.

Cómo verificar permisos o licencias

En línea

Si un cliente le presenta un certificado de reventa para comprar un artículo para reventa, usted puede verificar con nosotros si el número de permiso de vendedor del certificado es válido. Además, usted puede verificar el estado de una licencia de cigarrillos y productos de tabaco, o bien si un proveedor de dispositivos electrónicos cubiertos (CED, en inglés) está registrado para cobrar servicios electrónicos y pagar la cuota de reciclaje de desechos electrónicos. También puede usar este sitio para verificar a los propietarios de tanques de depósito subterráneo del Programa de cuotas de mantenimiento de tanques de depósito subterráneo. Vaya a la pestaña de *Permits & Licenses [Permisos y licencias]*, en nuestro sitio web y luego desplácese hacia abajo hasta el título, "How do I verify a Permit or License?" ["¿Cómo verifico un permiso o licencia?"], para ingresar el número de cuenta o permiso.

Cuando usted ingresa el número de cuenta o permiso que desea verificar, no ingrese letras ni guiones, sólo ingrese los números. Usted puede imprimir la información de la respuesta y conservarla con sus registros de impuestos.

Usted puede acceder a la misma información desde su teléfono celular haciendo clic en el icono de teléfono celular en el sitio web de la BOE y eligiendo la opción de Verificación de Permiso.



Por teléfono

Llámenos para verificar el permiso de vendedor de su cliente. Ingrese el número de cuenta o permiso y utilice nuestro servicio automático o llame a nuestro Centro de servicio al cliente.

1. Servicio de verificación de permiso de vendedor automático: 1-888-225-5263

Usted puede llamar a este número gratuito en cualquier momento si desea verificar un permiso de vendedor. Usted no tendrá acceso a un representante de servicio al cliente en este número.

2. Centro de servicio al cliente: 1-800-400-7115

Usted puede pedirle a uno de nuestros representantes de servicio al cliente que verifique un número de permiso. Nuestros representantes están disponibles de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (hora del Pacífico), excepto durante días festivos estatales.

Verificación de certificado de reventa de un comerciante mexicano

Para verificar la validez de una tarjeta de identificación de un comerciante mexicano o certificado de reventa, llame a nuestra oficina en San Diego al 1-858-385-4700, o comuníquese con su oficina regional de la BOE.

Visite el portal de información OPEN BOE para obtener información financiera

La BOE inauguró una nueva forma de acceso a la información con el lanzamiento del portal de información OPEN BOE en mayo de 2014. OPEN BOE, www.boe.ca.gov/DataPortal/, consolida una serie de información histórica, tal como información sobre las ventas sujetas a impuestos en California, así como información sobre otros programas de impuestos y cuotas, algunos disponibles en el sitio web de la BOE.

OPEN BOE permite a los usuarios descargar o exportar información con facilidad en varios formatos, incluyendo tablas y gráficos. Los usuarios pueden ver, exportar, redistribuir y volver a publicar esta información. Este portal de información facilita al público el acceso a la información completa sobre impuestos, ingresos y gastos. Por ejemplo, los medios de comunicación, las instituciones académicas y los gobiernos locales pueden utilizar el portal para revisar antecedentes, realizar una investigación y planificar, así como para examinar las actividades y operaciones de la BOE.

Pedidos de sellos de impuesto para cigarrillos

Los distribuidores autorizados de cigarrillos pueden pedir los sellos de impuesto para cigarrillos y verificar el estado de sus pedidos por internet. Para utilizar este sistema, usted debe ser comprador de sellos registrado y tener una cuenta de correo electrónico válida, nombre de usuario y contraseña.





Guías de la industria, seminarios, clases y videos

Mantenerse actualizado en función de las leyes cambiantes de impuestos puede ser un desafío para cualquier negocio. Nosotros ofrecemos entrenamiento y ayuda para que usted pueda mantenerse informado. La información de los eventos también está disponible en nuestro sitio web. Haga clic en el vínculo de *News & Events [Noticias y eventos]*.

Guías fiscales de la industria

Las Guías fiscales de la industria de la BOE ofrecen una solución integrada a los propietarios y operadores que buscan información clave sobre temas de impuestos y cuotas relevantes a sus negocios.

Cada guía cubre los temas de la industria más comunes e incluye enlaces a recursos relevantes, todo ello en un conveniente formato de pestañas. La BOE evalúa, actualiza y agrega guías constantemente. Visite la página web con frecuencia para obtener la información más reciente.

Ejemplos de las Guías fiscales de la industria disponibles:

- *Industria agrícola (también disponible en español)*
- *Talleres de reparación de automotriz (también disponible en español)*
- *Proveedores de catering*
- *Contratistas de construcción (también disponible en español)*
- *Gasolineras*
- *Tiendas de abarrotes*
- *Licorerías*
- *Exención de fabricación*
- *Vendedores de teléfonos móviles Titulares con permisos y licencias nuevas*
- *Organizaciones sin fines de lucro*
- *Vendedores ubicados fuera del estado*
- *Restaurantes (también disponible en español)*
- *Concesionarios de vehículos usados*

Otras guías fiscales con temas específicos están disponibles. Estas incluyen:

- *Compras de casas de madera* ayuda a propietarios de viviendas entender cómo se aplica el impuesto de uso para la compra de casas o cabañas de madera fuera del estado.
- *Portal de información para los profesionales de impuestos* proporciona información a profesionales de impuestos para ayudar clientes con los programas administrados por la BOE.
- *Tecnología ecológica* proporciona a las empresas información sobre leyes de impuestos como resultado del crecimiento que esta industria ha experimentado.

Las Guías fiscales de la industria son una fuente de información básica, y complementan muchas publicaciones en línea de la BOE; estas no son un sustituto de las leyes y reglamentos correspondientes.

Reuniones por teléfono

Las reuniones por teleconferencia (también conocidas como reuniones por teléfono) son el enfoque más reciente de la BOE para la interacción y educación de los contribuyentes y para las personas que pagan cuotas. Usted puede registrarse en línea para estos seminarios haciendo clic en el vínculo de *News & Events [Noticias y eventos]*, luego en *Events [Eventos]* y por último en *Town Hall Meetings [Reuniones generales]* para inscribirse en una reunión de interés, participar más tarde por teléfono, escuchar a los expertos compartir sus conocimientos y responder a las preguntas relacionadas con las disciplinas que plantean los participantes de la reunión.

Seminarios

Jornadas de información tributaria o seminarios para las pequeñas empresas

Todos los años, la BOE, el Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, en inglés), la Junta de Impuestos Estatales (FTB, en inglés), el Servicio de Rentas Internas (IRS, en inglés) y agencias gubernamentales locales, participan en distintas conferencias educativas gratuitas destinadas a propietarios de negocios. Usted podrá obtener respuestas a sus preguntas en nuestros puestos de información en el área de expositores de cada seminario. Además, puede tomar las clases que



brindan nuestros expertos en impuestos. Nosotros anunciamos los eventos a través de correos electrónicos, invitaciones a los negocios del área por correo, colocación de carteles, distribución de folletos en lugares públicos (como bibliotecas y oficinas gubernamentales), y publicaciones de avisos en los medios locales de comunicación (prensa y radiodifusión), y también a través de los medios sociales. Usted puede registrarse en línea para estos seminarios haciendo clic en el vínculo de *News & Events* [Noticias y eventos], y luego en *Events* [Eventos].

Seminarios específicos para un sector

Periódicamente, nosotros proporcionamos seminarios específicos gratuitos a un sector, con el fin de ayudar a determinados negocios a entender mejor cómo se aplica la ley. Si usted es un contribuyente registrado, nosotros le informaremos cuándo habrá un seminario programado para su sector en particular. También puede revisar la información en nuestro sitio web para conocer los eventos en su zona.

Seminarios educativos para organizaciones sin fines de lucro

Nosotros llevamos a cabo seminarios gratuitos con varias agencias, para participantes de organizaciones sin fines de lucro y exentas en California. Estos eventos congregan a expertos en impuesto sobre las ventas y el uso de la BOE, al igual que a representantes del EDD, FTB, IRS, y la Oficina del Procurador General (*AG, por sus siglas en inglés*). Los participantes pueden asistir a las presentaciones y recibir asesoramiento de impuestos personalizado. Se ofrecen créditos de educación continua (Continuing Education Credits o CE) a los asistentes por algunas partes del taller. Puede registrarse en línea para estos seminarios haciendo clic en el vínculo de *News & Events* [Noticias y eventos], y luego en *Events* [Eventos].

Seminarios de California para la venta de cigarrillos y productos de tabaco

Nosotros también ofrecemos clases interactivas sobre el programa de licencias para la venta de cigarrillos y productos de tabaco, y leyes relacionadas con el impuesto al tabaco. Las clases están diseñadas para informar, responder preguntas y ayudar a los vendedores de cigarrillos y productos de tabaco en California a entender sus obligaciones, para evitar sanciones. Usted obtendrá información sobre:

- Quién debe tener una licencia
- Qué marcas de cigarrillos pueden ser vendidas en California
- Qué registros deben mantenerse en las instalaciones
- Qué esperar durante una inspección de tabaco y cigarrillos
- Cuándo se pueden incautar los productos de tabaco y cigarrillos
- Cómo evitar multas y sanciones
- Qué derechos tienen los licenciatarios

Usted puede registrarse en línea para estos seminarios haciendo clic en el vínculo de *News & Events* [Noticias y eventos], y luego en *Events* [Eventos].

Clases

Clases básicas de impuesto sobre las ventas y el uso

La BOE ofrece clases donde se explican los puntos básicos de los impuestos relacionados con la operación de su negocio. Las clases impartidas por el instructor enseñan a los participantes cómo preparar una declaración de impuesto sobre ventas y uso, cómo respaldar e informar ventas exentas, cómo utilizar un certificado de reventa, cómo determinar si la mano de obra es imponible o no, y cómo mantener los registros adecuados.

Puede registrarse en línea para estos seminarios haciendo clic en el vínculo de *News & Events* [Noticias y eventos], luego en *Events* [Eventos], y finalmente en *Sales and Use Tax Classes* [Clases de impuestos sobre las ventas y el uso]. El horario en la página web muestra la fecha, hora, lugar e idioma de cada una de las clases.

Seleccione el título del curso que más le interesa y haga clic en el botón *Submit* [Enviar]. La lista de clases bajo ese tema aparecerá con información actualizada, e incluye disponibilidad de estacionamiento. En la actualidad, las clases están programadas en inglés, español, vietnamita y chino (cantonés y mandarín).



Clases sobre preparación de una declaración de impuesto sobre las ventas y el uso

Algunas de nuestras oficinas regionales ofrecen clases gratuitas para preparar declaraciones de impuesto y ayudarlo a completar sus declaraciones de impuestos sobre las ventas y el uso. Estas se llevan a cabo cada trimestre antes de la fecha de la declaración trimestral. Algunas oficinas ofrecen clases en español u otros idiomas. Usted puede registrarse en línea para estas clases haciendo clic en el vínculo de *News & Events* [Noticias y eventos], luego en *Events* [Eventos], y finalmente en *Sales and Use Tax Classes* [Clases de impuestos sobre las ventas y el uso] para una lista actualizada de las clases disponibles.

Clínicas de servicios en línea (Clínicas eFile)

También llevamos a cabo Clínicas eFile en muchas de nuestras oficinas locales. Usted puede registrarse en línea para asistir a una de estas clases dirigidas por un instructor haciendo clic en el vínculo de *News & Events* [Noticias y eventos], luego en *Events* [Eventos], y finalmente en *Sales and Use Tax Classes* [Clases de impuestos sobre las ventas y el uso]. Seleccione *Clínica eFile* en el primer menú desplegable, y seleccione el idioma y el lugar en el que desea tomar la clase.

Seminarios en línea

Nosotros ofrecemos *seminarios en línea* diseñados para darle acceso a la información presentada en los diversos seminarios en vivo de la BOE. Aquí, usted puede estudiar una variedad de temas importantes, relacionados con su negocio u organización, en su propio tiempo y ritmo.

Seminarios para organizaciones sin fines de lucro, exentas de impuestos y religiosas

El material en línea de *Nonprofit Seminar* [Seminarios para las organizaciones sin fines de lucro] cubre información presentada en los seminarios en vivo de la BOE para organizaciones sin fines de lucro, exentas de impuestos y las religiosas. Gran parte de esta información se presenta también en otros idiomas. Para localizar esta información, simplemente haga clic en el vínculo de *News & Events* [Noticias y eventos], luego en *Events* [Eventos], y finalmente en la selección de *Online Seminars* [Seminarios en línea].

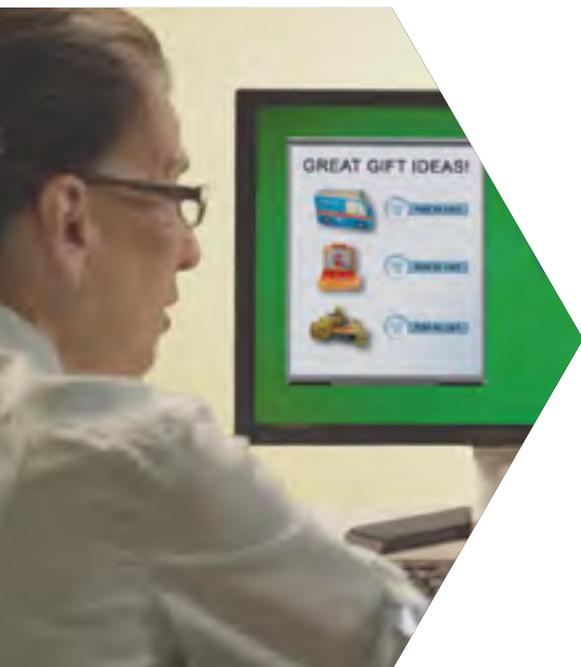
Los temas incluyen:

- *Exenciones del impuesto sobre la propiedad* proporciona información y orientación a las organizaciones sin fines de lucro que poseen o arriendan bienes inmuebles. Los temas tratados en la presentación incluyen la elegibilidad para la exención por asistencia social, así como directrices para incluir la exención en su declaración.
- *Impuesto sobre las ventas y el uso para organizaciones sin fines de lucro* ayuda a las organizaciones sin fines de lucro y religiosas a entender cómo las leyes del impuesto sobre las ventas y el uso los afectan. También trata la información que necesitan estas organizaciones para cumplir con sus obligaciones fiscales. Otros temas incluyen la recaudación de fondos, alimentos, ventas, exenciones y actividades gravadas.
- *Las publicaciones para organizaciones sin fines de lucro y exentas contienen listas de publicaciones y enlaces a recursos categorizados bajo títulos específicos que son útiles para las organizaciones sin fines de lucro.*

Presentaciones para propietarios de pequeñas empresas

Nuestras páginas web para propietarios de negocios le proporcionan acceso a la información que se presenta en las ferias de pequeños negocios en vivo de la BOE. Además, gran parte de esta información se presenta en otros idiomas. Si va a iniciar un nuevo negocio o hacer crecer uno existente, usted encontrará información útil aquí. Para localizar esta página, haga clic en el vínculo de *News & Events* [Noticias y eventos], luego en *Events* [Eventos], y finalmente en *Online Seminars* [Seminarios en línea].

Los temas incluyen: *Cómo iniciar su negocio, cómo hacer crecer su negocio, otros recursos para su negocio, y publicaciones para propietarios de negocios.*



Bajo *Cómo iniciar su negocio*, usted encontrará:

- *Impuestos básicos sobre las ventas y el uso* explica su necesidad de obtener un permiso de vendedor, los requisitos para presentar su declaración de impuestos, los fundamentos de la ley de impuestos sobre las ventas y el uso, y deducciones y exenciones comunes, además de información sobre tasas de impuestos y programas especiales.
- *Registros de impuestos sobre las ventas y sobre el uso* le proporciona una visión general básica de los registros necesarios para cumplir con sus responsabilidades fiscales como minorista.

Bajo *Cómo hacer crecer su negocio*, usted encontrará:

- *Cómo evitar problemas comunes relacionados con el impuesto sobre las ventas y el uso* le ayuda a evitar algunos de los errores más comunes relacionados con el impuesto sobre las ventas y el uso, tratando los aspectos básicos de la Ley del impuesto sobre las ventas y el uso. La presentación abarca también los tipos comunes de incumplimiento, los elementos básicos de los certificados de reventa y las sanciones por uso indebido del certificado de reventa.
- *Otros recursos para los propietarios de negocios* conecta a diversos organismos gubernamentales y organizaciones que apoyan a los pequeños negocios.
- *Publicaciones para propietarios de negocios* proporciona enlaces rápidos a las publicaciones que le pueden ser útiles si usted decide iniciar un negocio o hacer crecer su negocio existente.



Clases en línea

Clases básicas de impuesto sobre las ventas y el uso

Como alternativa a asistir a una clase impartida por un instructor, usted puede ver nuestras presentaciones en línea que ofrecen la misma información sobre el impuesto sobre las ventas y el uso a su propio ritmo. Visite nuestro sitio web y haga clic en el vínculo de *News & Events [Noticias y eventos]*, luego en *Events [Eventos]*, y finalmente haga clic en *Online Seminars [Seminarios en línea]*. Además, gran parte de esta información se presenta en otros idiomas. En las clases aprenderá a preparar una declaración de impuesto sobre las ventas y el uso, cómo respaldar e informar ventas exentas, cómo utilizar un certificado de reventa, cómo determinar si se aplica el impuesto a la mano de obra, y cómo mantener los registros adecuados.

Introducción y registro

Vea el *Tutorial de video sobre la presentación de la declaración de impuestos* para aprender cómo inscribirse como eClient por internet. Este video también está disponible en español.

Tutorial de demostración de declaración de impuestos

El *Tutorial de demostración de declaración de impuestos* le proporciona sugerencias y recordatorios, al mismo tiempo que le indica cómo llenar correctamente la declaración. La demostración también está disponible en español.

Video tutorial de declaración de impuestos sobre el uso

Este útil tutorial le explica paso a paso cómo llenar la declaración de impuestos. En referencia al video de impuesto sobre uso, este le proporciona la información básica que necesita para llenar correctamente la declaración del impuesto sobre el uso. También está disponible una versión en español.

Impuestos sobre la venta de cigarrillos y productos de tabaco

Esta *presentación* proporciona información a los minoristas acerca de los requisitos de concesión de licencias, inspecciones in situ y la retención de facturas en el establecimiento, decomisos de productos, citaciones e infracciones que resultan en sanciones y multas, suspensión y revocación de licencias, así como los procesos de apelación. Este video también está disponible en varios idiomas.

Un mensaje importante de la Oficina del Defensor de los Derechos de los Contribuyentes

Este video breve le explica qué servicios están disponibles para usted una vez que ha agotado todas las vías y no ha podido resolver su problema de impuestos o cuotas. El video le proporciona información de contacto y recursos donde puede encontrar más información acerca de sus derechos como contribuyente.

Su audiencia de apelación

Para ayudar a los contribuyentes con las apelaciones, la BOE creó un video en línea para aquellos que planean representarse a sí mismos durante sus audiencias ante los miembros electos de la BOE.

Este video de diez minutos ayuda a los contribuyentes que no tienen experiencia en el proceso de apelación y audiencia, y les ayuda a comprender cómo prepararse para la audiencia. Éste ofrece un resumen del material gráfico que la BOE proporciona a los apelantes, explica el cronograma de la audiencia y dirige a los contribuyentes a otros recursos útiles de la BOE .

Además, el video incluye consejos informales, tales como guías visuales para utilizar el micrófono, e información sobre la mejor manera de utilizar el tiempo que se le da durante la audiencia.

También puede descargar la Publicación 143, Your Appeal Hearing before the Board Members (Su audiencia de apelación ante los miembros de la BOE) , que acompaña al video.

Su apelación de avalúo del impuesto sobre la propiedad

Este video fue diseñado específicamente para ayudar a los contribuyentes que son propietarios y que planean apelar su avalúo del impuesto sobre la propiedad. Este video de 25 minutos trata el proceso de solicitud y los detalles de la audiencia, define los términos y explica las técnicas de avalúo básicas. También explica exactamente lo que puede ser apelado y describe los tiempos del proceso de solicitud de apelación.

Usted también puede descargar la Publicación 30, Residential Property Assessment Appeals (Apelaciones de avalúos de propiedades residenciales), la cual contiene más información detallada.



Asistencia de la BOE

La BOE está comprometida en ayudar a todos los negocios y personas de California a cumplir con las cambiantes y complejas leyes estatales de impuestos.

La BOE ofrece una completa gama de servicios adaptados a las diversas necesidades de los negocios del estado, desde servicios en línea disponibles las 24 horas del día, hasta asistencia personal con preguntas sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



Cómo solicitar asesoramiento de impuestos por escrito

Si usted tiene preguntas específicas o complejas respecto a cómo se aplica un impuesto o cuota a las transacciones de su negocio, usted puede enviarnos por correo una solicitud de clarificación por escrito. Envíe su solicitud a la oficina de la BOE que maneja su cuenta. Usted puede encontrar una lista de las oficinas regionales en nuestro sitio web. Asegúrese de identificarse (o bien, si está escribiendo en nombre de otra persona, identifique a tal persona), e incluya en su solicitud su número de cuenta o permiso, y describa por completo los hechos y circunstancias de la transacción.

Nuestro personal le enviará por correo la respuesta por escrito. Si posteriormente determinamos que nuestro asesoramiento por escrito respecto a una transacción fue incorrecto, es posible que se lo libere de determinados impuestos, multas e intereses según las circunstancias específicas.

Más información está a su disposición en nuestro formulario BOE-8, *Get It in Writing (Obténgalo por escrito)*, bajo la pestaña de *Forms & Publications [Formularios y publicaciones]* de nuestro sitio web.

Cómo contactarse con el Defensor de los derechos de los contribuyentes

Si no ha podido resolver un desacuerdo a través de los canales normales (por ejemplo, hablando con un supervisor), o si desea informarse acerca de sus derechos según la ley, comuníquese con el Defensor de los derechos de los contribuyentes para obtener ayuda al respecto.

Usted puede enviar una carta a:

Taxpayers' Rights Advocate MIC:70
State Board of Equalization
PO Box 942879
Sacramento, CA 94279-0070

O llamar al número gratuito: 1-888-324-2798, o fax: 1-916-323-3319, o envíe un correo electrónico al www.boe.ca.gov/info/emailtra.htm.

Para obtener más información sobre la Oficina del Defensor de los Derechos de los Contribuyentes y sus derechos, visite nuestro sitio web y haga clic en el vínculo de *Taxpayers' Rights Advocate [Defensor de los derechos de los contribuyentes]* en la parte inferior de cualquier página.

Cómo aprovechar el Programa de asistencia para apelaciones de impuestos

Los contribuyentes y otras personas que tengan apelaciones ante los miembros de la BOE pueden obtener asistencia legal gratuita, a través del Programa de asistencia para apelaciones de impuestos de la BOE, que es supervisado por el Defensor de los derechos del contribuyente.

Estudiantes de derecho calificados, supervisados por abogados fiscales de la BOE, asesoran a los clientes, investigan y redactan escritos de apelación, y manejan otros asuntos en nombre del cliente. Se ofrece asistencia a las personas que reúnen los requisitos (el programa está disponible para las personas de bajos ingresos con una responsabilidad que no supere los \$20,000) y que tienen apelaciones relacionadas con el impuesto estatal sobre el ingreso, el impuesto sobre el uso para consumidores, las licencias para la venta de cigarrillos y productos de tabaco, y algunas apelaciones de impuestos sobre la venta para las que se ha solicitado una decisión de la Directiva.

Favor de notar: El Programa de Asistencia para Apelaciones de Impuestos de la BOE no se encuentra disponible para ofrecer asistencia en apelaciones de avalúo del impuesto sobre la propiedad. Comuníquese con su condado o consulte el video de la BOE *Su apelación de avalúo del impuesto sobre la propiedad*.

Para solicitar asistencia a través del Programa de asistencia para apelaciones de impuestos, por favor llame al Coordinador del Programa en las Oficina del defensor de los derechos del contribuyente al 1-916-319-9199. Para conocer más sobre el programa, siga el enlace en la página web de la *Oficina del Defensor de los Derechos de los Contribuyentes*.

Cómo solicitar una consulta educativa del contribuyente

A través del Programa de Consulta Educativa del Contribuyente, la BOE ofrece educación y asistencia personalizada sobre impuestos a los nuevos contribuyentes durante el primer año del negocio. Auditores de la BOE con gran experiencia responderán a sus consultas. Durante su consulta, el auditor analizará las operaciones comerciales y los registros con usted, y revisará algunas transacciones de sus registros como ejemplo. El auditor también le explicará la aplicación de los impuestos que corresponden a sus operaciones específicas y las áreas de problemas potenciales que pueden afectar la correcta declaración de impuestos. Por favor, visite el Programa de consultas educativas del contribuyente (www.boe.ca.gov/info/business_assistance.htm) para obtener información detallada acerca de este servicio.

Los contribuyentes deben cumplir con ciertos requisitos para poder participar en el programa. Para verificar si es elegible, comuníquese con la oficina regional de la BOE más cercana a usted, o envíe un correo electrónico a EducationConsultation@boe.ca.gov.

Cómo solicitar un orador

Como parte de nuestro programa de servicios de extensión, proporcionamos oradores en todo el estado para los programas de sociedades profesionales, los grupos comerciales o del sector, las organizaciones gubernamentales y las escuelas locales a fin de educar al público acerca de las leyes fiscales y de cuotas, y de sus derechos y responsabilidades. También ofrecemos oradores para seminarios destinados a propietarios de negocios que hablan otros idiomas, como chino, coreano, español, tailandés o vietnamita.

Si está interesado en contar con un orador en su evento, puede comunicarse con nuestra División de Servicios de Extensión enviando un correo electrónico a EADSPKBER@boe.ca.gov, llamando al 1-916-552-9092, o comunicándose con su oficina regional de la BOE.

Cómo solicitar asistencia en otros idiomas

La BOE traduce muchas publicaciones para ayudar a contribuyentes y personas que pagan cuotas que no hablan inglés. Estas publicaciones gratuitas abarcan información general de impuestos orientada a determinados tipos de negocios. Las publicaciones comúnmente más solicitadas están disponibles en chino, coreano, español y vietnamita. Asimismo, ofrecemos capacitación visual en asuntos como el registro en línea, y las leyes sobre impuestos sobre el cigarrillo y los productos de tabaco. Usted puede encontrar toda esta información bajo la pestaña de *Idiomas* en el título de nuestro sitio web.

En todo el estado, nuestro personal bilingüe proporciona servicios a los contribuyentes y a personas que pagan cuotas que hablan otro idioma distinto al inglés. La ayuda está disponible a través del Centro de servicio al cliente, así como en nuestras oficinas regionales. También brindamos intérpretes para las audiencias de la Directiva. Usted puede hacer los arreglos al respecto ante la División de Procedimientos de la Directiva antes de su audiencia llamando al 1-916-322-2270.

Cómo obtener acceso equitativo a los servicios de la BOE

La BOE cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, en inglés) y proporciona acceso público igual a todos nuestros servicios. Usted puede solicitar documentos en formatos alternativos y otras adaptaciones razonables al Coordinador de ADA de la BOE. Comuníquese con él por escrito a:

ADA Coordinator
State Board of Equalization
PO Box 942879
Sacramento, CA 94279-0019

Si necesita adaptaciones especiales según lo establecido por la ADA, usted puede comunicarse con la oficina regional local de la BOE.



Cómo solicitar registros públicos

Es obligación de la BOE poner los registros públicos a disposición de todos. De hecho, es probable que los registros públicos que desee ya estén disponibles en nuestro sitio web. Le sugerimos que examine el sitio web y, si no encuentra lo que necesita, contáctenos para consultar u obtener copias de los registros públicos.

Usted deberá presentar una solicitud por escrito para registros públicos específicos. Dentro de los diez días siguientes a la recepción de su solicitud, nosotros le notificaremos si legalmente podemos compartir dichos registros con usted. Si no hay objeción para compartir los registros solicitados, se los suministraremos o le indicaremos un tiempo estimado sobre cuándo estarán listos. Si la ley nos prohíbe divulgar determinados registros, le enviaremos una respuesta por escrito con la explicación acerca del motivo por el cual no podemos proporcionarle la información requerida.

Si necesita más información sobre cómo obtener registros públicos, contáctese con nuestro Oficial de Divulgación llamando al 1-916-445-2918, o visite nuestro sitio web en www.boe.ca.gov/info/publicrecords.htm.



Miembros de la Directiva de la BOE

Los cinco miembros de la Directiva prestan servicio durante períodos simultáneos de cuatro años como la única comisión de impuestos electa del país. La elección popular de los miembros asegura que la administración del programa de impuestos de la BOE siga siendo directamente responsable ante el pueblo.

Cuatro miembros son elegidos por distrito. El quinto miembro, el Contralor Estatal, es elegido en general y sirve en capacidad ex officio.

Encuentre a su miembro de la Directiva

La herramienta de *Find Your Board Member* (*Encuentre a su miembro de la Directiva de la BOE*) en nuestro sitio web le permite escribir su dirección y encontrar rápidamente al miembro de la BOE que representa a su distrito. Una vez que haya ingresado su dirección, aparecerá la información de contacto del miembro de la BOE que le corresponde. Esta información incluye la dirección de correo electrónico y el sitio web del miembro. También puede localizar la oficina regional más cercana en esta pantalla haciendo clic en el botón correspondiente.

Mediante esta herramienta, usted puede comunicarse directamente con el miembro de la Directiva de la BOE por correo electrónico o por teléfono.

Páginas de los miembros de la Directiva de la BOE

Cada uno de los miembros de nuestra Directiva tiene una página en nuestro sitio web donde usted puede conocer más acerca de cada funcionario. Allí encontrará más información acerca del miembro específico de la BOE, su distrito, próximas oportunidades educativas y formas de comunicarse con él o ella.

Reuniones públicas

Si usted asiste a una reunión pública de la BOE, tendrá la oportunidad de observar a nuestros miembros electos de la BOE en sus funciones oficiales. También podrá participar en las audiencias públicas y comentar sobre las reglamentaciones propuestas antes de su adopción. Nuestras reuniones se llevan a cabo durante todo el año. La BOE se reúne mensualmente en Sacramento y, según sea necesario, en otros lugares de California como Culver City.

También puede ver la reunión de la BOE en línea. Desplácese hacia abajo hasta Reuniones del consejo y haga clic en el icono de la cámara para seleccionar la reunión de su elección.

Audiencias sobre la declaración de los derechos de los contribuyentes

La BOE realiza audiencias anuales sobre la declaración de los derechos de los contribuyentes en Sacramento y Culver City. Durante las audiencias, los miembros de la BOE escuchan las sugerencias, comentarios e inquietudes del público.

La BOE efectúa audiencias por separado sobre la Declaración de los derechos de los contribuyentes, con respecto a impuestos para negocios, cuotas e impuestos sobre la propiedad. En las audiencias de impuestos para negocios, usted puede comentar sobre la administración de los impuestos sobre las ventas y el uso, las cuotas para protección del medio ambiente, los impuestos sobre el combustible y los impuestos sobre artículos de uso y consumo. En las audiencias de impuesto sobre la propiedad, usted puede proporcionar sus comentarios sobre la administración del impuesto estatal y local a la propiedad.

Las audiencias se anuncian en los boletines de impuestos de la BOE, se publican en el sitio Web de la BOE y en folletos y carteles que se distribuyen y se colocan en lugares públicos, incluyendo oficinas gubernamentales. Para ser incluido en la lista de notificación de audiencias, comuníquese con el Defensor de los derechos de los contribuyentes al 1-888-324-2798. Para obtener más información sobre las audiencias, haga clic en el vínculo de Oficina del Defensor de los Derechos de los Contribuyentes en la parte inferior del sitio web y seleccione Audiencias sobre la declaración de los derechos de los contribuyentes.





feedback

¿Cómo lo estamos atendiendo?

Escríbanos o llámenos. Queremos saber sobre su experiencia con la BOE y estaremos encantados de responder a cualquier pregunta.

¿Tiene sugerencias?

Queremos saber sobre su experiencia con la BOE. Cada una de nuestras oficinas regionales tiene un buzón de sugerencias importantes y formularios de encuestas sobre el servicio al cliente para que usted nos comente cómo lo estamos atendiendo. Valoramos sus comentarios y sugerencias, y los utilizamos para mejorar nuestros programas y servicios.

Cómo completar una encuesta de atención al cliente

Agradecemos los comentarios de nuestros contribuyentes y personas que pagan cuotas, y los alentamos a contestar una encuesta para clientes. Nosotros también incluimos encuestas en algunas de las correspondencias que enviamos. También puede visitar nuestro sitio web y completarla allí. Puede encontrarla bajo la pestaña de *Contact Us [Contáctenos]*.

Cómo completar un formulario de encuesta de auditoría

Después de una auditoría del impuesto sobre las ventas y el uso, alentamos a los contribuyentes a proporcionar sus comentarios llenando un formulario de encuesta de auditoría. Las encuestas proporcionan información valiosa sobre la eficacia del programa de auditoría de la BOE y nos ayudan a mejorar los procedimientos para poder servir mejor a los contribuyentes y a la comunidad comercial.

También está disponible una encuesta de auditoría en línea para las auditorías de cuentas de impuestos y cuotas especiales. Usted puede encontrar la encuesta en nuestro sitio web en el vínculo de *Taxes & Fees (Impuestos y cuotas)* y haciendo clic en el enlace de *Descripción general de impuestos y cuotas especiales*. A continuación, en los enlaces rápidos elija el vínculo de *Encuesta de servicio al cliente*.

Cómo completar un formulario de encuesta en línea

Las encuestas para inscripción y alivio también se encuentran disponibles. Las respuestas de la encuesta permitirán a la BOE mejorar la funcionalidad de los servicios en línea. Las encuestas pueden encontrarse en línea en nuestro sitio web en la pestaña de *Contact Us [Contáctenos]*.





Publicaciones gratuitas de la BOE

Nosotros tenemos una serie de publicaciones disponible para responder a sus preguntas sobre impuestos. Estas incluyen información general, publicaciones para tipos específicos de actividades comerciales, leyes sobre impuestos y otros materiales impresos.

Muchas de las publicaciones también están disponibles en otros idiomas además del inglés.



CD-ROM de publicaciones y recursos de la BOE, Publicación 51A

El *CD-ROM de publicaciones y recursos de la BOE* contiene vínculos y publicaciones gratuitas sobre impuestos y cuotas que lo guían a lo largo del proceso completo, desde el comienzo de su negocio, por medio de la presentación correcta de declaraciones, hasta sus derechos como contribuyente de California o persona que paga cuotas. También contiene varios videos y seminarios virtuales que le brindarán información que podría ayudar a su negocio u organización.

Cómo solicitar las publicaciones

Usted puede obtener las publicaciones de la siguiente manera:

- Visite nuestro sitio web en www.boe.ca.gov e imprima las publicaciones que necesite.
- Solicite el *CD-ROM de publicaciones y recursos de la BOE*, publicación 51A, en nuestro sistema de pedidos por internet en nuestro sitio web.
- Llame a nuestro número gratuito, 1-800-400-7115, y solicite el envío de una copia de la publicación que necesite. Deje un mensaje en cualquier momento o hable con un representante durante el horario comercial normal.
- Visite la oficina regional de la BOE más cercana a usted. Sírvase llamar por teléfono primero para cerciorarse de que el artículo que necesita esté en existencia.

Acerca de las fechas de edición

Las publicaciones aparecen con su fecha de revisión más reciente. (La fecha de revisión para las publicaciones en otros idiomas distintos al inglés puede diferir de la versión en inglés). Nosotros revisamos nuestras publicaciones periódicamente. Si desea asegurarse de que tiene la edición más reciente, revise la lista de publicaciones en nuestro sitio web o llame a nuestro número gratuito para solicitar asistencia.



Search

Anexo 1: Contenidos del CD-ROM de la BOE

El CD-ROM de publicaciones y recursos de la BOE ayuda a los contribuyentes a cumplir con las leyes de impuestos, y puede utilizarse con esta guía de recursos.

Este CD-ROM proporciona publicaciones sobre impuestos, y lo guía a través de todo el proceso, desde el inicio de su negocio hasta la presentación correcta de las declaraciones, y también le brinda información sobre sus derechos como contribuyente de California.

Muchas de las publicaciones también están disponibles en otros idiomas además del inglés.

Sección 1: Inicie su negocio

- 51 **Guía de recursos de productos y servicios gratuitos sobre impuestos para pequeños negocios**—Le proporciona una lista de productos y servicios en línea gratuitos que la BOE ofrece a los contribuyentes y a las personas que pagan cuotas. Usted encontrará descripciones de publicaciones útiles, así como clases y seminarios educativos disponibles como recursos cuando hace negocios en California.
- 73 **Su permiso de vendedor de California**—Contiene información útil para los propietarios de pequeños negocios acerca de, cómo y cuándo obtener un permiso de vendedor, y también incluye información sobre cómo aplicar los impuestos a las ventas, cómo declarar los impuestos en general, cómo utilizar los servicios electrónicos y cómo mantener los registros. También explica el uso del certificado de reventa, y analiza los procedimientos de compra, venta o suspensión de un negocio.
- 107 **¿Necesita un permiso de vendedor de California?**—Proporciona información concisa sobre los motivos y requisitos para obtener un permiso de vendedor y además explica la diferencia entre un permiso de vendedor y un certificado de reventa.
- 170 **Descubra oro en California**—Contiene información útil acerca de la BOE, el EDD, la FTB y el IRS sobre cómo se aplican los impuestos a las pequeñas empresas. Además, identifica todos los organismos de impuestos federales y estatales pertinentes, y proporciona la información de contacto de dichos organismos.

Publicaciones útiles

- 42 **Consejos de la BOE sobre el certificado de reventa de impuestos sobre ventas, uso y otros**—Este folleto explica cuándo se debe utilizar un certificado de reventa. Incluye una tabla que lista de los tipos de negocios, tipos de productos que cada categoría de negocio puede comprar para revender, y tipos de productos tributables que cada categoría de negocio puede comprar.
- 44 **Impuestos de distrito (Impuestos sobre las ventas y sobre el uso)**—Es una guía para la aplicación del impuesto de distrito a sus compras y ventas. Este recurso comienza explicando qué es un “distrito”, cuáles son los “impuestos del distrito” y quién debe pagarlos. Luego continúa con la aplicación específica del impuesto de distrito a varios tipos de transacciones incluidas las ventas a través de las fronteras de los distritos.
- 53B **10 Preguntas de impuestos sobre las ventas y el uso para empresarios**—Responde las 10 preguntas más frecuentes de los empresarios acerca del impuesto sobre las ventas y el uso.
- 58A **Cómo revisar y corregir sus registros** —Proporciona información de ayuda para aquellos que desean obtener acceso para corregir su propia información personal incluida en los registros de la BOE, de acuerdo a la Ley de Prácticas de Información.
- 61 **Impuestos sobre las ventas y el uso: Exemptions and Exclusions**—Contiene dos listados amplios de las exenciones y exclusiones respecto a los impuestos sobre las ventas y el uso en California. La primera lista está organizada por categoría; la segunda es alfabética. Ambas listas dan una descripción general de las exenciones y exclusiones.
- 103 **Ventas para reventa**—Analiza el complicado asunto de las ventas para reventa en términos fáciles de comprender. La publicación explica qué información se debe proporcionar en un certificado de reventa, cuándo debe ser aceptado y cómo se puede verificar el número de permiso de vendedor incluido en él.
- 105 **Impuestos de distrito y ventas con entrega**—Comprende las reglas básicas de cómo aplicar el impuesto de distrito a las ventas de mercancía entregada en California.
- 109 **Ventas por internet**—Explica cuándo sus ventas por internet están sujetas a los impuestos sobre las ventas y el uso de California.
- 116 **Registros de impuestos sobre las ventas y sobre el uso**—Describe los requisitos de mantenimiento de registros del impuesto sobre las ventas y el uso en general para la mayoría de los negocios.
- 217 **Impuesto sobre el uso: guía para declarar las compras hechas en otros estados**—Define el impuesto sobre uso en compras de mercancía hechas en otros estados; aclara cómo se aplica dicho impuesto y explica cómo pagarlo.

Vendedores ubicados fuera del estado

- 53A **10 Preguntas de los consumidores acerca del impuesto sobre las ventas y el uso**— Responde las 10 preguntas más frecuentes de los consumidores sobre el impuesto a las ventas y al uso.
- 77 **Vendedores ubicados fuera del estado: ¿Deben inscribirse en California?**—Ofrece una descripción general de los requisitos de registro para los comerciantes minoristas ubicados fuera del estado que también realizan negocios en California.
- 101 **Ventas entregadas fuera de California**—Explica cuándo corresponde o no aplicar el impuesto sobre las ventas de California a las mercancías entregadas fuera del estado.
- 104 **Ventas a residentes de otros países**—Le ayudará a determinar cómo se aplica el impuesto cuando usted vende un artículo a un residente de otro país.
- 178 **Programa de divulgación voluntaria** —Analiza los dos programas de divulgación voluntaria para la declaración del impuesto sobre el uso, el programa de divulgación voluntaria dentro del estado para las compras adquiridas a un minorista fuera del estado, y el programa de divulgación voluntaria fuera del estado para la venta a consumidores de California.

Sección 2: Cómo presentar la declaración

Publicaciones para ayudarlo a comenzar

- 89ST **Guía de referencia rápida para la transferencia electrónica de fondos (EFT)/Programa de transferencia electrónica de fondos para los impuestos especiales**—Ofrece una descripción general de las transferencias electrónicas de fondos (EFT, en inglés) para las cuentas de impuestos especiales.
- 159 **Guía para hacer su declaración de impuestos en línea**—Explica los beneficios de presentar la declaración de impuestos en línea, proporciona una descripción general de nuestro sistema BOE-file, y especifica cómo registrar y presentar su declaración y realizar el pago.
- 159CCG **La Guía de pagos con tarjetas de crédito**—explica el método seguro, fácil y conveniente para pagar impuestos y cuotas con una tarjeta de crédito por internet, en las oficinas de la BOE, o por teléfono.
- 159EFT **Guía de presentación electrónica de impuestos para cuentas EFT**—Describe por qué BOE-file es la manera más fácil y rápida para presentar su declaración y hacer su pago EFT en una transacción fácil y sin papeles.
- 172 **Guía de eFile para IFTA** —Explica los beneficios de la presentación electrónica, proporciona una descripción general de nuestro sistema BOE-file y especifica cómo registrar y presentar su declaración y realizar el pago para el caso de los clientes del Acuerdo Internacional del Impuesto sobre el Combustible (IFTA, en inglés).

Publicaciones para ayudarlo a presentar su declaración

- 44 **Impuestos de distrito (Impuestos sobre las ventas y sobre el uso)**—Vea la sección 1.
- 61 **Impuestos sobre las ventas y el uso: Exenciones y Exclusiones**—Vea la sección 1.
- 73 **Su Permiso de Vendedor de California**—Vea la sección 1.
- 75 **Intereses y multas**—Explica cuándo se aplican los cargos por intereses y multas y cómo son calculados. Además suministra información sobre las situaciones en que los cargos por intereses y multas pueden ser evitados.
- 82 **Pago anticipado del impuesto sobre las ventas y ventas de combustible**—Aborda los requisitos para cobrar un pago anticipado del impuesto sobre las ventas de combustible y es de interés especial para los comerciantes mayoristas y proveedores de combustibles.
- 103 **Ventas para reventa**—Vea la sección 1.
- 116 **Registros de impuestos sobre las ventas y sobre el uso** —Vea la sección 1.

Sección 3: Tasas de impuesto

- 44 **Impuestos de distrito (Impuestos sobre las ventas y sobre el uso)**—Vea la sección 1.
- 105 **Impuestos de distrito y ventas con entregas** —Vea la sección 1.

Las tasas de impuestos y cuotas de programas especiales son específicas del programa y se pueden consultar en www.boe.ca.gov.

Sección 4: Cierre del negocio

- 56 **Ofrecimiento en compromiso**—Explica el Programa de ofrecimiento en compromiso de la BOE para las personas y los negocios que no pueden pagar el impuesto en su totalidad o el saldo de cuotas que se adeudan. Este programa también está disponible para los negocios activos que reúnen los requisitos.
- 57 **Alivio para el cónyuge inocente del impuesto sobre las ventas y el uso**—Describe en qué situaciones está disponible el alivio del impuesto sobre las ventas y el uso, para cónyuges inocentes o compañeros domésticos, cuando las personas se divorcian o se separan.
- 58A **Cómo revisar y corregir sus registros**—Vea la sección 1.
- 74 **Cómo cancelar su permiso de vendedor**—Explica cuándo y cómo cancelar su permiso de vendedor ante la BOE.
- 116 **Registros de impuestos sobre las ventas y sobre el uso**—Vea la sección 1.
- 117 **Cómo presentar un reclamo de reembolso**—Explica cómo se debe presentar un reclamo y establece cuándo usted tiene derecho a solicitar un reembolso de impuesto.

Sección 5: Impuestos y cuotas especiales

Bebidas alcohólicas, desechos electrónicos, recargo a usuarios de teléfono de emergencia, cuota para la protección del medio ambiente cuota de llantas, combustibles y otros programas de impuestos y cuotas especiales

- 39A **Recargo a usuarios de teléfono de emergencia (911)**—Proporciona información básica a los contribuyentes sobre el programa de recargo a usuarios de teléfono de emergencia. Explica quién debe registrarse, cuál es la tasa de impuestos, cuándo vencen los pagos y cómo se utilizan los ingresos.
- 88 **Cuota para tanques de depósito subterráneo**—Proporciona información general sobre la cuota al propietario de un tanque de depósito subterráneo en California, que utiliza para almacenar productos derivados del petróleo.
- 90 **Cuota para la protección del medio ambiente**—Proporciona información básica sobre la cuota para la protección del medio ambiente de materiales peligrosos, incluyendo el importe de la cuota, qué grupos industriales son afectados, qué negocios y organizaciones deben presentar declaraciones y pagar las cuotas, incluyendo cómo y cuándo vencen las cuotas.
- 91 **Cuota de llantas de California**—Proporciona un resumen de la cuota de llantas de California y responde a preguntas básicas acerca de lo que es la cuota de llantas y cómo pagarla.
- 92 **Impuesto sobre bebidas alcohólicas**—Proporciona un resumen para los fabricantes de cerveza y licores destilados, importadores de bebidas alcohólicas, y productores de vino. Esta publicación responde a las preguntas frecuentes sobre el impuesto de bebidas alcohólicas, incluyendo qué es, quién debe pagarlo y cuál es la tasa de impuesto.
- 94 **Cuota para la prevención del envenenamiento por plomo en el lugar de trabajo**—Explica los elementos básicos de esta cuota. Define qué es la cuota, quién debe pagarla, cómo se realizan los pagos y cuando aplican exenciones.
- 95 **Cuota para el reciclaje de desechos electrónicos**—Proporciona una visión general básica de la cuota que abarca desde qué productos están sujetos a impuestos hasta quién debe pagar dicha cuota.
- 96 **Biodiesel e impuestos de California**— Explica cómo se aplican los impuestos sobre el combustible y las ventas a la producción, las ventas, el uso y la importación de biodiesel y otros biocombustibles.
- 167 **Straight Vegetable Oil (SVO)**—Waste Vegetable Oil (WVO) Biodiesel Outreach—informa si a usted le corresponde pagar el impuesto de circulación de California si tiene un vehículo modificado para circular a base de SVO o WVO.
- 168 **Residuos de Aceite Vegetal**— Informa si a usted le corresponde pagar el impuesto de circulación de California si utiliza WVO para producir combustible biodiesel.

Impuestos de cigarrillos y productos de tabaco

- 63 **Guía sobre licencias para distribuidores de cigarrillos y sellos de impuesto**— Proporciona información a los distribuidores de cigarrillos de California sobre cómo comprar los sellos de impuesto sobre cigarrillos. Además incluye información general acerca de los impuestos de cigarrillos y productos de tabaco y cómo obtener una licencia para ser distribuidor autorizado de cigarrillos.
- 78 **Ventas de cigarrillos y productos de Tabaco en California - Requisitos de licencia para comerciantes minoristas**— Proporciona una descripción general de los requisitos de licencia para los negocios de ventas minoristas de cigarrillos y productos de tabaco en California. Responde a las preguntas más frecuentes como quiénes necesitan una licencia, cómo se solicita, cuál es el costo y cuáles son las medidas que se aplican ante un incumplimiento.
- 93 **Impuestos de cigarrillos y productos de tabaco**— Proporciona información básica acerca de dos tipos de impuestos sobre artículos de consumo y uso: el impuesto sobre cigarrillos y el impuesto adicional de cigarrillos y productos de tabaco. Describe cuándo se aplican estos impuestos y quiénes están obligados a registrarse.
- 152 **Inspecciones de cigarrillos y productos de tabaco**— Proporciona una descripción general del proceso de inspección de rutina autorizado por las leyes estatales que controlan la venta de cigarrillos y productos de tabaco en California.
- 403 **Nuevo sello fiscal para cigarrillos a pruebas de falsificaciones en California**— Muestra los nuevos sellos de impuesto para cigarrillos a prueba de falsificaciones de la BOE, que fueron mejorados a partir de julio de 2010, y también explica por qué se crearon estos nuevos sellos.
- 407 **Acuerdo transaccional principal**— Explica por qué la BOE otorga licencias a los vendedores de cigarrillos y productos de tabaco y lleva a cabo inspecciones de cigarrillos y productos de tabaco en los puntos de venta, y las leyes que establecieron estos requisitos.
- 429 **La venta de cigarrillos con sabor en los Estados Unidos está prohibida**— Proporciona información acerca de los cigarrillos con sabor y el tabaco para liar cuya fabricación, importación o venta en los Estados Unidos está prohibida. También explica la importancia del directorio de tabaco de California, el que enumera las marcas de cigarrillos y tabaco para enrollar autorizadas para su venta, de los fabricantes que han cumplido de manera oportuna y precisa con los requisitos de certificación.

Oficina de transportistas motorizados (Motor Carrier Office)

- 12 **Impuesto sobre el combustible de uso de California: Una guía para proveedores y usuarios**— Proporciona información acerca del impuesto sobre el combustible en California. Es una introducción al impuesto sobre el combustible de uso y trata los tipos de combustible sujetos a impuestos, las tasas de impuestos y las personas responsables de cobrar o pagar dicho impuesto.
- 50 **Guía de California para el Acuerdo Internacional del Impuesto sobre el Combustible (IFTA, en inglés)**— Proporciona a los transportistas interestatales información sobre el programa de IFTA. El IFTA es un acuerdo entre los estados y provincias de Canadá que simplifica la declaración del impuesto sobre el combustible de uso por parte de los transportistas motorizados que viajan dentro y fuera de California. Esta guía explica sus responsabilidades como poseedor de una licencia del IFTA. Trata los procedimientos de California para el otorgamiento de una licencia del IFTA, el costo de la licencia y las calcomanías, los requisitos de seguridad, las credenciales del IFTA, las renovaciones, cancelaciones y revocaciones de licencias, y los requisitos de licencia para los vehículos arrendados.
- 50A **Introducción del IFTA de California al Acuerdo Internacional del Impuesto Sobre el Combustible - Declaración del impuesto sobre el uso consolidado para transportistas motorizados interestatales**— Es una versión abreviada de la Publicación 50, que define lo que es el acuerdo IFTA y responde a las preguntas frecuentes sobre éste.
- 84 **¿Necesita usted una licencia o permiso de combustible de California?**— Proporciona una breve introducción a los permisos de combustible de California para vehículos propulsados por diésel utilizados en el comercio interestatal y vehículos propulsados con gas licuado de petróleo (GLP), gas natural licuado (GNL), gas natural comprimido (CNG), o determinados combustibles de alcohol.
- 172 **Guía eFile IFTA**— Véase la sección 2.

Sección 6: Publicaciones útiles en orden por tipo de negocio y necesidades

Tipo de negocio (sector específico)

- 9 **Contratistas de construcciones - Impuestos sobre las ventas y el uso**—Ayuda a comprender cómo se aplica el impuesto sobre las ventas y el uso a los contratistas de edificios y construcciones.
- 22 **Sector de restaurantes y bebidas**—Ayuda a comprender cómo se aplica el impuesto sobre las ventas y el uso en los negocios que venden comidas o bebidas alcohólicas, o ambas, como por ejemplo, bares, rotiserías, restaurantes y servicios de catering. Además, contiene información sobre cómo se aplica el impuesto en el caso de alimentos y bebidas de cortesía proporcionadas a huéspedes en facilidades de alojamiento.
- 24 **Tiendas de licores**—Ayuda a comprender cómo se aplica el impuesto sobre las ventas y el uso en el caso de tiendas de licores, y explica qué ventas son tributables y cuáles no, mediante ejemplos. No está diseñada para tiendas de alimentos, farmacias, tiendas departamentales con departamentos de venta de licores o bares que tienen licencia para vender licores para llevar. Otras publicaciones por separado tratan los temas respecto a estos negocios.
- 25 **Talleres de reparación de automóviles y estaciones de servicio**—Proporciona información general acerca de cómo se aplica el impuesto sobre las ventas y el uso a las operaciones relacionadas con talleres mecánicos de reparación de vehículos y gasolineras. Algunas partes de esta publicación también son útiles para los contribuyentes que operan minimercados con venta de combustible. Además de abordar cuestiones de impuestos referentes a ventas y uso, esta publicación incluye información sobre la Ley de impuesto sobre combustible diésel, Ley de impuesto al uso de combustible, Ley de impuesto sobre combustible para vehículos motorizados, Ley de cuota de llantas de california, Ley de cuota para reciclaje de aceite y la Ley de cuota para mantenimiento de tanques de depósito subterráneo. Es probable que estos impuestos y cuotas también se apliquen a sus operaciones comerciales.
- 27 **Farmacias**—Diseñada para las personas que tienen a su cargo ventas y compras en una farmacia, proporciona información sobre los impuestos que se aplican a las transacciones habituales de las farmacias, como las ventas de medicamentos con receta, ventas de revistas, artículos de belleza, alimentos y similares.
- 31 **Tiendas de alimentos**—Diseñada para los propietarios, administradores y otros operadores de tiendas de alimentos, proporciona información básica sobre la aplicación del impuestos sobre las ventas y el uso a las ventas y compras de dichas tiendas. Contiene la definición de “tienda de alimentos” como un establecimiento que vende productos alimenticios y artículos relacionados como su línea principal de negocio. El término también incluye a los departamentos de productos alimenticios dentro de las tiendas departamentales, pero no incluye a las rotiserías, las tiendas de ramos generales y a los establecimientos que manejan alimentos como actividad secundaria.
- 34 **Concesionarios de vehículos**—Esta publicación proporciona información sobre los impuestos que se aplican a las ventas de vehículos y los cargos asociados con tales ventas, como cuotas de licencia y extras instaladas por concesionarios. También ofrece información sobre el impacto de este impuesto en intercambios, descuentos, reembolsos e incentivos como concesionario de fábrica. Así mismo, se analizan las ventas que están exentas del impuesto sobre las ventas y el uso, el arrendamiento y alquiler de vehículos, el equipo de transporte móvil y la Cuota de llantas de California.
- 35 **Diseñadores de interiores y decoradores**—Explica a los diseñadores de interiores cómo se aplica el impuesto sobre los cargos por ventas de mercancías, honorarios profesionales, mano de obra, trabajos subcontratados, envíos y entregas. También trata el tema de cómo se aplica el impuesto al trabajo que implica mejoras en el bien inmueble, como construcciones residenciales y comerciales.
- 36 **Veterinarios**—Ayuda a comprender cómo el impuesto a las ventas y al uso se aplica en prácticas veterinarias, incluyendo hospitales, centros y clínicas operadas por veterinarios. En la publicación, el término “veterinario” no se limita a los individuos, sino que también incluye una firma, sociedad, empresa conjunta (joint venture), asociación, empresa de responsabilidad limitada, corporación, coalición de empresas o cualquier otro grupo o combinación que actúa como una unidad para proporcionar servicios veterinarios.
- 37 **Diseño gráfico, impresión y edición**—Esta publicación concierne a la industria de las artes gráficas y está diseñada para ayudar los clientes y las empresas a determinar

qué es gravable en la creación y producción de material gráfico para la comunicación visual, diseño web o diseño de software, la separación de material gráfico en colores individuales para la impresión, tipografía, encuadernación, fabricación de letreros, edición, publicidad y presentación de productos (packaging), instrucción de pre-impresión digital, producción de material impreso y otras actividades relacionadas.

- 38 **Agencias de publicidad**—Analiza las normas que se aplican cuando una agencia de publicidad compra productos y servicios en nombre de clientes. Además ayuda a las agencias a determinar cuándo se las considera comerciantes minoristas y cómo se aplica el impuesto a sus ventas como minoristas.
- 40 **Sector de embarcaciones náuticas**—Proporciona información útil para los vendedores de embarcaciones náuticas, corredores, compradores y operadores. Explica el uso principal de las embarcaciones y las exenciones respecto a su uso funcional. Contiene información sobre cómo se aplica el impuesto sobre las ventas de embarcaciones, los métodos de declarar el impuesto y su pago, y las responsabilidades de los vendedores, corredores y compradores registrados en cuanto a declaración del impuesto respectivo. También contiene información sobre las ventas de embarcaciones exentas.
- 45 **Hospitales y otras instalaciones de servicios médicos**—Analiza cómo se aplica el impuesto a los cargos por medicamentos y otros productos médicos, así como a servicios y alimentos. Las guías incluidas allí son útiles para todos los hospitales e instalaciones médicas independientemente de la propiedad, excepto en el caso de aquellos centros operados por el gobierno federal. También puede ser útil para las empresas de suministros médicos y para otros miembros del sector de atención médica.
- 47 **Casas rodantes y casas prefabricadas**—Explica cómo se aplica el impuesto a las ventas y al uso sobre las ventas y las compras de casas rodantes y casas prefabricadas. Proporciona información básica sobre el vendedor y sus ventas de casas rodantes nuevas y artículos relacionados, también describe las compras usuales del vendedor de casas rodantes, incluyendo las compras para reventa. La publicación analiza la compra de casas rodantes para entregar en California. Sin embargo, no aborda sus obligaciones según las leyes de impuesto sobre la propiedad, los requerimientos de registro de la casa rodante y los permisos de construcción.
- 52 **Vehículos y embarcaciones: Cómo solicitar una dispensa del impuesto sobre el uso para el registro con el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV)**—Explica cómo los vehículos y embarcaciones que se utilizarán en California están sujetos al impuesto sobre las ventas o el uso, a menos cuando una exención es aplicable. Esta publicación contiene ejemplos de transferencias de vehículos y embarcaciones que no están sujetas al impuesto al uso de California, y explica cómo solicitar un *Certificado de dispensa del impuesto al uso*, BOE-111, si compra o recibe un vehículo o embarcación en una transacción exenta.
- 62 **Cerrajeros**—Proporciona información básica sobre transacciones de cerrajería, especialmente aquellas que involucren trabajos en bienes como automóviles, muebles, embarcaciones y mejoras en bienes inmuebles tal como viviendas. Además describe cómo se aplica el impuesto sobre los cargos por mano de obra, materiales y suministros, incluyendo los cargos por viajes, servicios y entregas. También contiene información acerca de cómo mantener registros y cómo realizar las ventas y compras para reventa.
- 64 **Tiendas de joyería**—Explica cómo y cuándo se aplica el impuesto sobre las ventas y el uso a los cargos a joyas, incluyendo los cargos de mano de obra. Explica cómo se aplica el impuesto sobre los cargos correspondientes a piezas de reparación, ventas a clientes fuera del estado e internacionales, descuentos, intercambios y ventas a crédito. Explica la exención para el caso de ventas en cantidad de lingotes monetizados, lingotes de plata u oro no monetizados y monedas numismáticas. Además, proporciona información general acerca de cómo se aplica el impuesto sobre las ventas y el uso a sus compras de mercancía para la reventa, suministros para reparaciones y otros materiales que se utilizan en la operatoria de su negocio.
- 66 **Sector agrícola**—Explica cómo se aplica el impuesto sobre las ventas y el uso en la compra y venta de suministros relacionados con la agricultura, equipos, maquinaria y combustible diésel. Analiza la compra y venta de alimento para animales, forraje, semillas, plantas, injertos, fertilizantes y el gas licuado de petróleo (LPG, en inglés) que se utiliza en las granjas y residencias. También explica todas las exenciones específicas de la industria al impuesto sobre las ventas y el uso que corresponden.

- 68 **Fotógrafos, responsables del acabado de fotografía y laboratorios procesadores de películas**—Explica cómo se aplica el impuesto sobre las ventas y el uso a la compra y venta de fotografías, fotografías digitales y productos relacionados, así como a la compra de equipo, materiales y suministros para el negocio relacionado con la fotografía. También identifica ventas usuales no tributables y describe situaciones especiales que pueden ser aplicables al negocio relacionado con la fotografía.
- 111 **Operadores de encuentros de intercambios, mercados de pulgas y eventos especiales**—define los términos “mercado de canje”, “mercado de pulgas” y “eventos especiales”, y analiza la documentación que los vendedores y los proveedores deben proporcionar al operador o propietario del evento para vender su mercancía.
- 118 **Venta de alimentos en máquinas expendedoras**—explica cuándo se necesita un permiso de vendedor para vender alimentos a través de una máquina expendedora. Además, describe la diferencia entre las ventas por máquina expendedora que son “tributables de manera parcial” y las que son “tributables en su totalidad”. También hay una tabla que lo ayudará a calcular el impuesto que adeuda sobre las ventas tributables.
- 120 **Teléfonos celulares y otros dispositivos de comunicación radiofónicos de telecomunicación**—Explica cómo se aplica el impuesto a las ventas y compras de teléfonos celulares, incluso cuando se publicitan como “gratis”. La aplicación del impuesto es igual para los buscapersonas y demás dispositivos de telecomunicación inalámbrica.
- 122 **Compra y venta de perros, gatos otros animales no destinados a alimento**— Proporciona información sobre tributo de la compra y venta de animales (pájaros, reptiles e insectos) que no satisfacen la definición de “animales para alimento”, independientemente que se utilicen como animales de trabajo, animales para reproducción, mascotas o para otros fines. La hoja de información identifica y define los animales que “no son para alimento” y explica cómo se aplica el impuesto a las compras de alimento, medicamentos y suministros para estos animales.
- 125 **Tintorerías**—Explica los diferentes tipos de negocios de tintorería. Si usted ofrece sólo servicios de limpieza y conservación, y no vende artículos o realiza modificaciones, no necesita un permiso de ventas ni debe pagar impuestos sobre las ventas. Pero si usted vende diversos productos como cepillos para pelusa y bolsas de lavandería, o si a menudo modifica, repara o conserva ropa y otros artículos para el hogar, necesita tener un permiso de vendedor y cobrar el impuesto sobre las ventas.
- 127 **Campamentos organizados**—Define a los “campamentos organizados” como campamentos tradicionales que ofrecen experiencias de vida grupales al aire libre, tales como los campamentos operados por YMCA y Boy Scouts of America. Ya que los campamentos son vendedores de la comida y otros productos que se venden a los campistas, el personal y los invitados, están obligados a tener un permiso de vendedor y pagar impuestos a la BOE.
- 146 **Ventas a indios norteamericanos y ventas en territorios indios**—Se centra en las ventas en las reservas indias de California y también ventas a los indios ubicados fuera de las reservas. También está diseñada para ayudar a los compradores indios norteamericanos a entender cómo se aplica el impuesto sobre las ventas y el uso en sus compras.
- 287 **Guía de impuestos para vendedores ambulantes de alimentos**—Le ayuda con las preguntas que pueda tener como vendedor ambulante de alimentos, incluyendo quién se considera un vendedor ambulante de alimentos, cómo registrarse para obtener un permiso de vendedor y lo que está sujeto a impuestos.

Necesidad del negocio

- 28 **Información de impuestos para los funcionarios de ciudades y condados**—Explica cómo la BOE administra las leyes que rigen respecto a impuestos, de imposición local, sobre las ventas y el uso o impuestos a las transacciones y el uso. La publicación está diseñada para ayudar a los funcionarios de las ciudades y los condados a comprender estos programas de impuestos y explicarles cómo pueden utilizar nuestros servicios.
- 32 **Ventas a compradores de México**—Explica que no existe una exención general para las ventas a residentes de otros estados o países y que las ventas en California a compradores de México, generalmente están sujetas a impuestos . También aclara que determinadas ventas a residentes mexicanos pueden reunir los requisitos para ser consideradas ventas exentas de impuesto para la exportación o ventas no sujetas a impuestos para la reventa, y explica lo que debe hacer para documentar su reclamo de que una venta está exenta.
- 42 **Consejos sobre el certificado de reventa de la BOE**—Vea la sección 1.

- 44 **Impuestos de distrito (Impuestos sobre las ventas y sobre el uso)** —Vea la sección 1.
- 46 **Arrendamiento de bienes muebles tangibles**—Proporciona información básica acerca de cómo aplicar el impuesto sobre las ventas y el uso en los alquileres .
- 100 **Cargos de entrega y envío**—Explica cómo aplicar el impuesto sobre las ventas y el uso en los cargos de entrega y envío. Además aclara cómo llevar registros correctos y cómo asegurarse de que las facturas son claras y específicas respecto a los cargos relacionados con la entrega.
- 101 **Ventas entregadas fuera de California**—Vea la sección 1.
- 102 **Ventas al Gobierno de EE.UU.** —Proporciona información sobre las ventas o arrendamientos de mercancía al gobierno de EE. UU. que generalmente están exentas del impuesto sobre las ventas y el uso de California. Esta hoja de información describe las circunstancias que se consideran en la exención del impuesto. También se analizan las instancias en donde las ventas y los arrendamientos son tributables. Además se explican las ventas a contratistas federales.
- 103 **Ventas para reventa**—Vea la sección 1.
- 104 **Ventas a residentes de otros países**—Vea la sección 1.
- 105 **Impuestos de distrito y ventas con entregas**—Vea la sección 1.
- 106 **Paquetes combinados y envoltura de regalos**—Le ayuda a determinar si se debe aplicar el impuesto a sus cargos por paquetes combinados o envoltura de regalos. También proporciona información acerca de que se aplica el impuesto a los cargos por envoltura de regalos.
- 107 **¿Necesita un permiso de vendedor de California?**—Vea la sección 1.
- 108 **Impuestos a la mano de obra**—Explica cuándo los cargos por mano de obra están sujetos al impuesto sobre las ventas y el uso, y proporciona ejemplos de los diferentes tipos de impuestos a la mano de obra, como trabajos de reparación, ensamblaje, o manufactura.
- 109 **Ventas por Internet**—Vea la sección 1.
- 110 **Principios básicos del impuesto de California sobre el uso**—proporciona una descripción general del impuesto al uso, incluido cuándo se debe aplicar y quiénes son responsables de pagarlo.
- 113 **Cupones, descuentos y reembolsos**—Describe los tipos de descuentos más comunes y explica cómo se aplica el impuesto sobre las ventas en términos simples y fáciles de comprender.
- 114 **Ventas a consignación**—Responde a las preguntas más frecuentes sobre cómo se aplica el impuesto en las ventas a consignación en un formato de preguntas y respuestas.
- 115 **Propinas, gratificaciones y cargos por servicio**—Proporciona información básica sobre cuándo es apropiado aplicar el impuesto sobre las ventas a las propinas voluntarias u obligatorias, a los cargos por servicios, cargos por cubierto y cargos por derechos de descorche.
- 116 **Registros de impuesto sobre las ventas y el uso**—Vea la sección 1.
- 119 **Garantías y acuerdos de mantenimiento**—Explica cómo se aplica el impuesto sobre las ventas y el uso a los cargos por garantías y acuerdos de mantenimiento (a veces denominados “planes de servicio”) y cargos por reparaciones cubiertas por tales acuerdos.
- 121 **Envíos directos**—Explica la aplicación del impuesto a las transacciones de envíos directos. Además, analiza quién debe el impuesto sobre los envíos directos y por qué.
- 177 **Compras y ventas por subasta por Internet**—Describe cómo se aplica el impuesto sobre las ventas y el uso a las ventas por Internet, de la misma manera que en el caso de ventas realizadas en tiendas minoristas u otros locales de ventas, a través de representantes, por teléfono o por pedidos por correo.
- 217 **Impuesto sobre el uso: guía para declarar las compras hechas en otros estados**—Define el impuesto sobre uso en las compras de mercancía hechas en otros estados; aclara cómo se aplica dicho impuesto y explica cómo pagarlo.
- 256 **Productos de madera y productos de madera reconstituida**—Proporciona información a los minoristas sobre la aplicación de la evaluación de las ventas de materiales específicos, cómo cobrar directamente al cliente y cómo declarar y pagar a la BOE. También proporciona información sobre cómo declarar y pagar la compra de estos materiales fuera del estado.

Sección 7: Alivio, reembolsos, recaudaciones, auditorías y apelaciones

Alivio y reembolsos de impuesto

- 56 Ofrecimiento en compromiso (Offers in Compromise)—Vea la sección 4.
- 57 Alivio para el cónyuge inocente del impuesto para individuos que estaban casados o eran parejas de hecho—Vea la sección 4.
- 58A Cómo revisar y corregir sus registros—Vea la sección 1.
- 117 Cómo presentar una solicitud de reembolso—Vea la sección 4.

Recaudaciones y auditorías

- 53 Programa de auditoría dirigida—Proporciona información general respecto al Programa de auditoría dirigida de la BOE. El programa permite a ciertos negocios realizar un tipo de auto auditoría según las instrucciones y el asesoramiento de uno de nuestros auditores.
- 54 Procedimientos para cobro de impuesto—Explica las opciones para el pago del monto que usted adeuda, el cobro de impuesto y las acciones ejecutivas que la BOE puede adoptar si usted no paga el monto adeudado o no hace los arreglos necesarios para pagarlo.
- 54A ¿Está atrasado en su pago? Lo que usted necesita saber—Explica sus derechos y responsabilidades por el pago del monto que usted debe, describe las acciones de recaudación de impuestos que la BOE puede adoptar si usted no paga su factura o no entra en acuerdos para el pago, e incluye información sobre sus derechos y posibles disposiciones de alivio que pueden aplicarse a su situación. Esta publicación abarca la misma información que la publicación 54, pero es menos extensa.
- 75 Intereses, multas y tarifas—Vea la sección 2.
- 76 Auditorías—Explica lo que usted debe esperar en una auditoría, y cómo puede prepararse para que todo sea más fácil para usted y para el auditor. También trata sobre cómo apelar una auditoría si no está de acuerdo con los resultados.
- 147 ¿Qué esperar de una auditoría asistida por computadora?—Describe este tipo de auditoría. Las empresas en general concluyen que este método insume menos tiempo y es más conveniente que la auditoría convencional. Entre otras cosas, reduce drásticamente el volumen de documentos en papel que usualmente se requiere.

Apelaciones

- 17 Procedimientos de apelaciones: Impuestos sobre las ventas y el uso e impuestos especiales—Proporciona información general sobre los procedimientos de apelación para los impuestos sobre las ventas y el uso, y los impuestos y cuotas especiales (impuestos sobre el combustible, impuestos sobre artículos de consumo y uso, y cuotas para protección del medio ambiente). Se discute el proceso de apelación completo, desde el momento en que usted decide presentar una apelación hasta que se presenta ante los miembros electos de la BOE.
- 30 Apelaciones de avalúos de propiedades residenciales—Explica a los propietarios de residencias en California cómo realizar una apelación del avalúo de una propiedad residencial.
- 81 Apelaciones del impuesto sobre los ingresos personales y de franquicias—Describe los pasos principales a seguir en el proceso de apelación, si usted no está de acuerdo con una acción derivada de la decisión de la FTB, en cuanto a su responsabilidad ante los impuestos sobre los ingresos personales y de franquicias, o en relación con su elegibilidad para obtener un reembolso. Los miembros electos de la BOE actúan como cuerpo de apelaciones administrativas respecto a las acciones finales de la FTB y emiten opiniones y decisiones acerca de las leyes de impuesto a los ingresos y de franquicias de California.
- 142 Audiencias de California State Board of Equalization: Una introducción—proporciona respuestas a las preguntas más frecuentes sobre las audiencias ante los miembros electos de la Directiva de la Boe.
- 142A Conferencias de apelaciones de la California State Board of Equalization: Una introducción—Responde a las preguntas más frecuentes sobre las conferencias de apelaciones, tales como qué es una conferencia de apelaciones, cuándo y dónde se realizan y qué ocurre una vez realizada la conferencia de apelaciones.

- 143 Su audiencia de apelación ante los miembros de la California State Board of Equalization—Explica cómo prepararse y cómo participar en la audiencia ante los miembros electos de la Directiva de la BOE. Además explica cómo tales miembros deciden las apelaciones. Es más extensa que la Publicación 142.
- 151 Declaraciones de divulgación de contribución de la California State Board of Equalization—Proporciona información a las partes, los participantes o al representante (agente) de una parte o un participante en un procedimiento ante los miembros electos de la BOE, en relación con el requisito de presentación de una declaración de divulgación de contribución, incluso si usted nunca ha contribuido financieramente a un miembro de la Directiva. Este folleto proporciona una descripción general sobre qué es una contribución y por qué la divulgación de contribución es tan importante.
- 215 Asistencia legal gratuita...¿Es usted elegible?—Ofrece asistencia legal bajo el Programa de Asistencia para Apelaciones de Impuestos (TAAP, en inglés), el cual ofrece asistencia legal gratuita a las personas elegibles que tienen una responsabilidad que no supere los \$20,000 y que tienen apelaciones relacionadas con el impuesto estatal sobre el ingreso, el impuesto sobre el uso para consumidores, las licencias para la venta de cigarrillos y productos de tabaco, y para algunas apelaciones relacionadas con el impuesto sobre las ventas. Estudiantes de derecho calificados, supervisados por abogados fiscales de la BOE, asesoran a estos clientes con las apelaciones ante la Directiva.
- 310 Normas para las apelaciones de impuesto de la State Board of Equalization—Contiene reglamentos que se aplican en el proceso de apelación de impuestos. Está diseñada para abordar las inquietudes del público respecto a los procesos de revisión administrativos y de apelaciones, y mejora la relación entre los contribuyentes y los que pagan cuotas con la BOE.

Sección 8: Impuesto al Uso

- 52 Vehículos y embarcaciones: Cómo solicitar una dispensa del impuesto sobre el uso para el registro con el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV)—Vea la sección 6.
- 53A 10 preguntas de los consumidores acerca del impuesto sobre las ventas y el uso—Vea la sección 1.
- 53B 10 preguntas acerca del impuesto sobre las ventas y el uso para empresarios—Vea la sección 1.
- 79 Embarcaciones documentadas e impuestos de California (Documented Vessels and California Tax)—Proporciona información básica para los compradores de embarcaciones documentadas en un formato de preguntas y respuestas. Las embarcaciones documentadas son aquellas registradas ante la Guardia Costera de EE.UU. o los gobiernos extranjeros.
- 79A Aeronaves e Impuestos de California—Este folleto proporciona información básica para los compradores de aeronaves para el uso en California en un formato de preguntas y respuestas.
- 110 Principios básicos del impuesto de California sobre el uso—Vea la sección 6.
- 116 Registros de Impuesto sobre las Ventas y el Uso—Vea la sección 1.
- 123 Negocios de California: Cómo identificar y reportar el impuesto de uso de California sobre el uso—Nuestra hoja de información lo ayuda a determinar si usted debe impuesto al uso en compras realizadas fuera del estado. Además de definir el impuesto al uso, explica cuándo se debe el impuesto al uso, cómo se paga, e indica si los cargos de envío y manejo de mercancía son tributables.
- 126 Registro obligatorio para declarar el impuesto sobre el uso de las empresas de servicio—Explica qué es el impuesto sobre el uso y cuáles empresas de servicio deben registrarse con la BOE para la presentación de información de impuestos sobre el uso.
- 178 Programa de divulgación voluntaria—Vea la sección 1.
- 217 Impuesto sobre el uso:—Guía para declarar las compras hechas en otros estados—Define el impuesto sobre uso en compras de mercancía hechas en otros estados; aclara cómo se aplica dicho impuesto y explica cómo pagarlo.

Sección 9: Organizaciones sin fines de lucro

- 18 Organizaciones sin fines de lucro—Explica cómo se aplica generalmente el impuesto sobre las ventas y el uso en las ventas y compras por organizaciones sin fines de lucro. También proporciona información básica que puede ayudarle a determinar si alguna de las ventas de su organización puede beneficiarse de las exenciones o exclusiones especiales del impuesto sobre las ventas.

- 48 Exenciones del impuesto sobre la propiedad para las organizaciones religiosas— exención para las iglesias, exención religiosa y el aspecto religioso de la exención por asistencia social—Proporciona información a organizaciones que deseen presentar o recibir una exención del impuesto sobre la propiedad, en propiedades de la iglesia que califiquen, y proporciona información general básica acerca de las leyes del impuesto sobre la propiedad de California, que se aplican a la exención a propiedades utilizadas para fines religiosos.
- 149 Exención del impuesto sobre la propiedad por asistencia social—Proporciona información a las organizaciones que desean obtener la exención del impuesto sobre la propiedad por asistencia social, define la exención por asistencia social y cómo su organización podría ser elegible para recibirla.

Sección 10: Impuestos sobre la propiedad

- 29 Impuesto sobre la propiedad de California: Descripción general—Ofrece a los lectores una visión general del sistema de impuestos sobre la propiedad de California. Contiene un resumen de los antecedentes de la Proposición 13, que ha limitado el avalúo de impuestos sobre la propiedad desde 1978. Luego, este discute el papel de la BOE y de los asesores del condado—las personas clave en el avalúo de este impuesto . Además explica qué tipos de propiedades son tributables y cuáles están exentas. Analiza el proceso anual de preparar los registros catastrales de la propiedad, los procedimientos para apelar un avalúo y el proceso de cobro de los impuestos sobre la propiedad. También proporciona información sobre los antecedentes del impuesto sobre la producción maderera.
- 30 Apelaciones de avalúos de propiedades residenciales—Vea la sección 7.
- 48 Exenciones del impuesto sobre la propiedad para las organizaciones religiosas— Exención para las iglesias, exención religiosa y el aspecto religioso de la exención por asistencia social—Vea la sección 9.
- 58A Cómo revisar y corregir sus registros—Vea la sección 1.
- 86 Impuesto sobre la producción maderera de California— Impuesto sobre la producción maderera, zonas de producción de terrenos madereros— Responde las preguntas más frecuentes, que incluyen qué es el impuesto sobre la producción maderera, a quién se considera “propietario de la maderera” y cómo se paga el impuesto.
- 87 Guía del impuesto sobre la producción maderera de California— Describe en detalle los elementos del impuesto sobre la producción maderera. Esta incluye los principios básicos del impuesto sobre la producción maderera, explica cómo presentar las declaraciones de dicho impuesto y proporciona consejos de impuestos útiles para los propietarios de madereras.
- 149 Exenciones del impuesto sobre la propiedad por asistencia social—Vea la sección 9.

La siguiente lista de las publicaciones de la serie 67 contiene instrucciones para aquellos sectores de la industria a los que se les requiere declarar información sobre propiedades tasadas por el estado.

- 67-Series Instructions for Reporting State-Assessed Property
- 67EG Empresas de generación de electricidad
- 67GE Empresas de gas, electricidad y transmisión de gas
- 67LE Empresas de teléfonos. Transportadoras de intercambio local
- 67PL Cursos de agua y cañerías entre condados
- 67RF Instalaciones de mantenimiento de ferrocarriles
- 67RR Empresas de ferrocarriles
- 67TC Transportadoras de telecomunicaciones
- 67TR Revendedores de servicios de telecomunicación (Formulario breve)
- 67WT Empresas de teléfonos. Servicios inalámbricos

Sección 11: Derechos de los contribuyentes

- 70 **Entendiendo sus derechos como contribuyente de California**—Contiene información sobre los derechos específicos del contribuyente bajo la ley, y detalla el papel del defensor de la BOE para proteger esos derechos.
- 145 **Defensores del contribuyente de California**—Proporciona información de contacto para los defensores ante BOE, EDD, FTB e IRS.
- 231 **¿Se ha estancado tratando de resolver su problema de impuestos?**—Contiene información de contacto con los defensores de los derechos de los contribuyentes y lo que pueden hacer por usted.
- 316 **Informe anual del Defensor de los derechos del contribuyente acerca de los impuestos sobre la propiedad y los negocios**—Destaca los logros de la oficina del Defensor de los derechos del contribuyente durante el año anterior, describe su participación en nuevos proyectos importantes para ayudar a los contribuyentes, identifica los problemas en los que la oficina está trabajando en la actualidad para resolverlos y contiene ejemplos de casos que ilustran los servicios que proporciona la oficina.

Sección 12: Información general

- 21G **The California State Board of Equalization**—presenta una introducción de la BOE y sus miembros electos, describe el objetivo del organismo, sus distritos y sus programas de impuesto.
- 28 **Información de impuestos para los funcionarios de las ciudades y los condados—Transacciones (ventas) locales relacionadas con el impuesto sobre las ventas y el uso, y el impuesto sobre el uso**—Vea la sección 6.
- 41 **Impuestos y cuotas administradas por la BOE (California State Board of Equalization)**—Enumera de todos los impuestos administrados por la BOE. Es un recurso muy útil que presenta la siguiente información para cada impuesto o cuota: lo que se grava o está sujeto a una cuota, quién lo paga, cuál es la tasa de impuesto, qué cambio ocurrió en los ingresos durante el año fiscal y cómo se utilizan los fondos recaudados.
- 51 **Board of Equalization Resource Guide to Free Tax Products and Services for Small Businesses**—Vea la sección 1.
- 54 **Procedimientos para cobro de impuestos**—Vea la sección 7.
- 54A **Atrasos en su pago**—Vea la sección 7.
- 56 **Ofrecimiento en compromiso**—Vea la sección 4.
- 58A **Cómo revisar y corregir sus registros**—Vea la sección 1.
- 72 **Resumen respecto a autoridades constitucionales y estatutarias**—Resume las disposiciones constitucionales y legales que crearon a la BOE; estipularon la elección de los miembros de la Directiva; autorizaron a la BOE a contratar personal, administrar impuestos específicos, adoptar reglamentos y formularios, y escuchar apelaciones de la Franchise Tax Board; y solicitar a la BOE realizar reuniones públicas, proporcionar acceso a los registros públicos y permitir a los contribuyentes ver los registros que contienen su información personal.
- 151 **Declaraciones de divulgación de contribución de la California State Board of Equalization**—Vea la sección 7.
- 160 **Dónde presentar reclamos de investigación en California y a nivel federal**—Proporciona información sobre las leyes y reglamentos de California administradas y ejecutadas por varias agencias estatales. Si usted piensa que alguien ha violado una ley, es importante que informe tal violación a la agencia responsable del tipo específico de violación. Este directorio contiene una lista parcial de las principales agencias estatales y federales con la correspondiente información de contacto, y proporciona ejemplos de los tipos de violaciones que maneja cada agencia en particular.
- 161 **Las citaciones penales incluyen un proceso administrativo civil**—Si usted recibe una citación penal de la BOE, en esta hoja de información encontrará la descripción de sus responsabilidades al respecto. También detalla las posibles consecuencias de la citación.

- 165 **Programa de Conformidad y Extensión Estatal**—Describe el Programa de Conformidad y Extensión Estatal (SCOP, por sus siglas en inglés) y explica que el personal de la BOE podría visitar su negocio para verificar que usted tiene los permisos y licencias correctas, y de que entiende cuáles son sus responsabilidades impositivas. El programa está destinado para mantener nuestro sistema de impuestos equitativo y justo, al asegurarse de que todos los propietarios de negocios cumplan con la ley y paguen el monto correcto de impuesto adeudado.
- 166 **Operar sin un permiso de vendedor válido. Citación penal**—Describe el motivo por el cual un representante de la División de Investigaciones de la BOE podría visitarlo. Explica que usted puede evitarse los problemas de recibir una citación penal y que lo procesen, y detalla sus responsabilidades una vez recibida una citación penal.
- 216 **La historia de la BOE: los primeros 100 años**—Relata los acontecimientos de la BOE que ocurrieron durante el primer siglo de servicio a California, y fue escrita durante el Centenario de la BOE (1979-80). Esta historia es la culminación de una extensa investigación y numerosas entrevistas con ex empleados de la BOE. Fue escrita por Steven P. Arena, un empleado de la sede de la BOE en Sacramento. La edición del texto y el diseño del libro fueron realizados por el Funcionario de Información Fiscal de la BOE, Sidney A. Mandel. El libro impreso se encuentra fuera de circulación, pero su contenido puede ser consultado en línea.
- 306 **Informe Anual de la State Board of Equalization**—Destaca los ingresos de los contribuyentes de California que son utilizados para financiar servicios de la comunidad, tales como la seguridad pública, caminos y escuelas. También describe los servicios y los logros de la BOE durante el año fiscal.
- 382 **Plan Estratégico 2010-2015**—Se centra en los valores y prioridades de la agencia y sus metas y estrategias para prepararse para el futuro.

Publicamos varios boletines informativos e informes a lo largo del año. Estas publicaciones se distribuyen con las declaraciones de impuestos, enviadas por correo postal a las partes interesadas y están disponibles en nuestro sitio web. Las publicaciones son:

- 26 **Índice del Boletín de Información sobre Impuestos (TIB, en inglés)**—Ayuda a los lectores a encontrar los artículos del TIB de su interés publicados el año previo, y se publica anualmente.
- 201 **Boletín de impuestos y cuotas especiales**—Contiene información sobre los programas de impuestos y cuotas especiales.
- 204 **Boletín de cigarrillos y productos de tabaco**—Proporciona información para los contribuyentes que manejan cigarrillos y productos de tabaco y se publica anualmente.
- 205 **Boletín de la oficina de transportistas motorizados**—Este boletín forma parte ahora del Boletín de impuestos y cuotas especiales. Sin embargo, usted puede encontrar los números anteriores en nuestro sitio web o llamando a nuestro número gratuito.
- 329 **Perspectiva económica**—Resume los desarrollos económicos recientes en el estado y se publica trimestralmente.
- 334 **Boletín de cuotas para protección del medio ambiente**—Ahora forma parte del Boletín de impuestos y cuotas especiales. Sin embargo, usted puede encontrar los números anteriores en nuestro sitio web o llamando a nuestro número gratuito.
- 337 **Boletín de los impuestos sobre los artículos de uso y consumo**—Ahora forma parte del Boletín de impuestos y cuotas especiales. Sin embargo, usted puede encontrar los números anteriores en nuestro sitio web o llamando a nuestro número gratuito.
- 341 **Boletín de los impuestos sobre los artículos de uso y consumo**—Ahora forma parte del Boletín de impuestos y cuotas especiales. Sin embargo, usted puede encontrar los números anteriores en nuestro sitio web o llamando a nuestro número gratuito.
- 388 **Boletín de información sobre impuestos**—Es un boletín trimestral que incluye artículos sobre la aplicación de la ley de impuesto sobre las ventas y el uso a tipos específicos de transacciones, además de anuncios de publicaciones nuevas y revisadas y otros artículos de interés. Si recibe un formulario de declaración de impuestos impreso en su correo, encontrará también una copia del TIB adjunta. Si presenta su declaración de impuestos sobre las ventas y el uso electrónicamente (efile) y tenemos su dirección de correo electrónico en archivo, incluiremos el vínculo a la versión electrónica del TIB en el correo electrónico que le enviemos, como recordatorio para presentar su declaración. También puede encontrar boletines TIB actuales y anteriores en nuestro sitio web.

Si no presenta sus declaraciones trimestralmente, pero desea leer los cuatro boletines, puede inscribirse en la lista de correo electrónico de actualizaciones de la BOE y recibir una notificación cada vez que se publique un boletín TIB en nuestro sitio web.

389 Ventas tributables en California—Este informe se publica cinco veces al año y detalla la actividad de ventas minoristas en California, medida según las transacciones sujetas al impuesto sobre las ventas y el uso. Incluye datos sobre las ventas tributables en todo el estado por tipo de negocios, así como también datos sobre las ventas tributables en todas las ciudades y condados de California.

Boletín de Contribuyentes con Propiedades Tasadas por el Estado (State Assessee Newsletter)— Se publica anualmente en diciembre y se envía por correo a las partes interesadas. Contiene información sobre el proceso de tasación de propiedades por parte del estado. Si desea que se coloque su nombre en la lista de correo, llame al 1-916-274-3270, o envíe su solicitud a:

State-Assessed Properties Division MIC:61
State Board of Equalization
PO Box 942879
Sacramento, CA 94279-0061

Manuales disponibles

Muchos de los manuales de la BOE están a disposición del público, algunos son gratuitos y otros requieren el pago de un cargo. Visite nuestro sitio web para obtener acceso a los siguientes:

Manual del asesor (Assessors' Handbook)

Este es una serie de manuales de referencia, utilizados por el personal de la BOE, asesores del condado y su personal, y otras partes interesadas que abordan los principios de la tasación de propiedades y la valuación de bienes muebles e inmuebles. Los artículos del Manual del asesor del sitio web se encuentran disponibles para consultar e imprimir. También puede comprar los artículos del manual en nuestro sitio web o llamando a nuestro número de teléfono gratuito.

Manual de auditoría de impuestos de negocios (Business Taxes Audit Manual)

Esta es una guía de trece capítulos destinada a los auditores de la BOE, que trata sobre procedimientos y técnicas, y sólo se puede encontrar en nuestro sitio web.

Manual de procedimientos y política de cumplimiento (Compliance Policy and Procedures Manual)

Este manual contiene guías de normas, estándares específicos y procedimientos uniformes para el personal de la BOE, respecto al registro del contribuyente, mantenimiento de cuenta, procesamiento de declaraciones, depósitos de seguridad, cierres y liquidaciones de cuentas, recaudaciones y servicios de caja. Esta publicación está disponible solamente en nuestro sitio web.

Guía de la Ley de Impuestos para Negocios (Business Taxes Law Guide)

Las Guías de la Ley de Impuestos para Negocios contienen los estatutos aplicables, reglamentos, resoluciones judiciales, memorando de opiniones de los miembros de la BOE y anotaciones respecto a la aplicación específica de impuestos y cuotas. Las guías de la ley se encuentran convenientemente localizadas de forma gratuita en nuestro sitio web en formato HTML bajo la pestaña de *Forms & Publications [Formularios y publicaciones]*. Desplácese al final de la página y haga clic en *Business Taxes Law Guide*.

Guía de la Ley de Impuestos sobre la Propiedad (Property Taxes Law Guide) Las Guías de la Ley de Impuestos sobre la Propiedad contienen las leyes y normas correspondientes a los impuestos sobre la propiedad y asesoramiento legal anotado, incluyendo historias sobre los artículos, notas y casos judiciales significativos. La guías de la ley en formato HTML se puede encontrar en forma gratuita en nuestro sitio web bajo la pestaña de *Forms & Publications [Formularios y publicaciones]*. Desplácese al final de la página y haga clic en *Property Taxes Law Guide*.

Las guías de la ley también están disponibles en forma impresa a un costo. La suscripción anual incluye actualizaciones anuales. Si está interesado en pedir la suscripción impresa con pago de un cargo, llame al 1-800-400-7115.

Centro de servicio al cliente: 1-800-400-7115 (número gratuito)

Para llamadas desde fuera de los Estados Unidos: 1-916-445-9362
TTY:711

Oficina del Defensor de los Derechos del Contribuyente: 1-888-324-2798
(número gratuito)
1-916-324-2798
1-916-323-3319 (fax)

Programa de Asistencia para Apelaciones de Impuestos: 1-916-319-9199

Línea directa de información sobre evasión de impuestos: 1-888-334-3300
(número gratuito)

Servicio de verificación de permiso de vendedor automático: 1-888-225-5263
(número gratuito)

Buró de oradores: 1-916-552-9092

Líneas directas para Transferencia Electrónica de Fondos (EFT)

Impuestos sobre las ventas y el uso: 1-916-327-4229

Impuestos y cuotas especiales: 1-800-400-7115 (número gratuito)

Los siguientes números de teléfono son específicos del programa y lo ayudarán a comunicarse con la división apropiada.

Programas de impuestos sobre la propiedad

División de Propiedades Tasadas por el Condado: 1-916-274-3350

- Encuestas sobre las prácticas de tasación
- Manuales del asador
- Cartas a los asesores
- Consultas de los contribuyentes

Programa de propiedad de personas jurídicas: 1-916-274-3410

Exenciones: 1-916-274-3430

División de Propiedades Tasadas por el Estado: 1-916-274-3270

- Impuesto sobre vagones ferroviarios privados
- Propiedad tasada por el estado
- Mapas de las áreas de tasas de impuestos
- Impuesto sobre la producción maderera

Programas de Impuestos y Cuotas Especiales

Impuestos y cuotas especiales: 1-800-400-7115 (número gratuito)

- Impuesto sobre el combustible para aeronaves
- Impuesto sobre bebidas alcohólicas
- Cuota de llantas de California
- Cuota para la prevención del envenenamiento infantil por plomo
- Licencias para la venta de cigarrillos y productos de tabaco
- Impuesto sobre los cigarrillos y productos de tabaco
- Impuesto sobre el combustible diésel
- Cuota para el reciclaje de desechos electrónicos
- Recargo a usuarios de teléfonos de emergencia
- Recargo por recursos de energía
- Cuota para la prevención de incendios

- Sustancias peligrosas
 - Cuota de actividades
 - Cuota de desechos
 - Cuota de protección del medio ambiente
 - Cuota de instalaciones
 - Cuota de generadores
- Impuesto a los seguros
- Cuota de gestión de desechos integrados
- Cuota por especies marinas invasivas
- Impuesto sobre el combustible para vehículos motorizados
- Recargo por gas natural
- Cuota para la prevención del envenenamiento por plomo en el lugar de trabajo
- Cuotas para la prevención y administración de derrames de petróleo
- Cuota para la respuesta en caso de derrames de petróleo
- Cuota para mantenimiento de tanques de depósito subterráneo
- Cuota de derechos de agua

Oficina de transportistas motorizados: 1-800-400-7115 (número gratuito)

- Impuesto sobre el combustible diésel (exención para operadores de autobuses y entidades gubernamentales)
- Acuerdo Internacional del Impuesto sobre el Combustible (IFTA)
- Impuesto sobre el combustible diésel para usuarios interestatales
- Impuesto sobre el combustible de uso

Oficinas Regionales (Field Offices)

Ciudad	Número
Bakersfield	1-661-395-2880
Culver City	1-310-342-1000
El Centro	1-760-352-3431
Fairfield	1-707-427-4800
Fresno	1-559-440-5330
Irvine	1-949-440-3473
Norwalk	1-562-466-1694
Oakland	1-510-622-4100
Rancho Mirage	1-760-770-4828
Redding	1-530-224-4729
Riverside	1-951-680-6400
Sacramento	1-916-227-6700
Salinas	1-831-754-4500
San Diego	1-858-385-4700
San Francisco	1-415-356-6600
San Jose	1-408-277-1231
Santa Clarita	1-661-222-6000
Santa Rosa	1-707-576-2100
Van Nuys	1-818-904-2300
Ventura	1-805-677-2700
West Covina	1-626-480-7200

Oficinas Regionales Fuera del Estado

Ciudad	Número
Chicago, IL	1-312-201-5300
Houston, TX	1-281-531-3450
New York, NY	1-212-697-4680
Sacramento, CA	1-916-227-6600

Oficina de Transportistas Motorizados:

West Sacramento número gratuito
(No maneja el impuesto sobre las ventas y el uso)



agency

Acercas de nosotros

Creada en 1879 por una enmienda constitucional, la BOE fue inicialmente la responsable de garantizar que las prácticas de avalúo del impuesto sobre la propiedad del condado fueran iguales y uniformes en todo California.

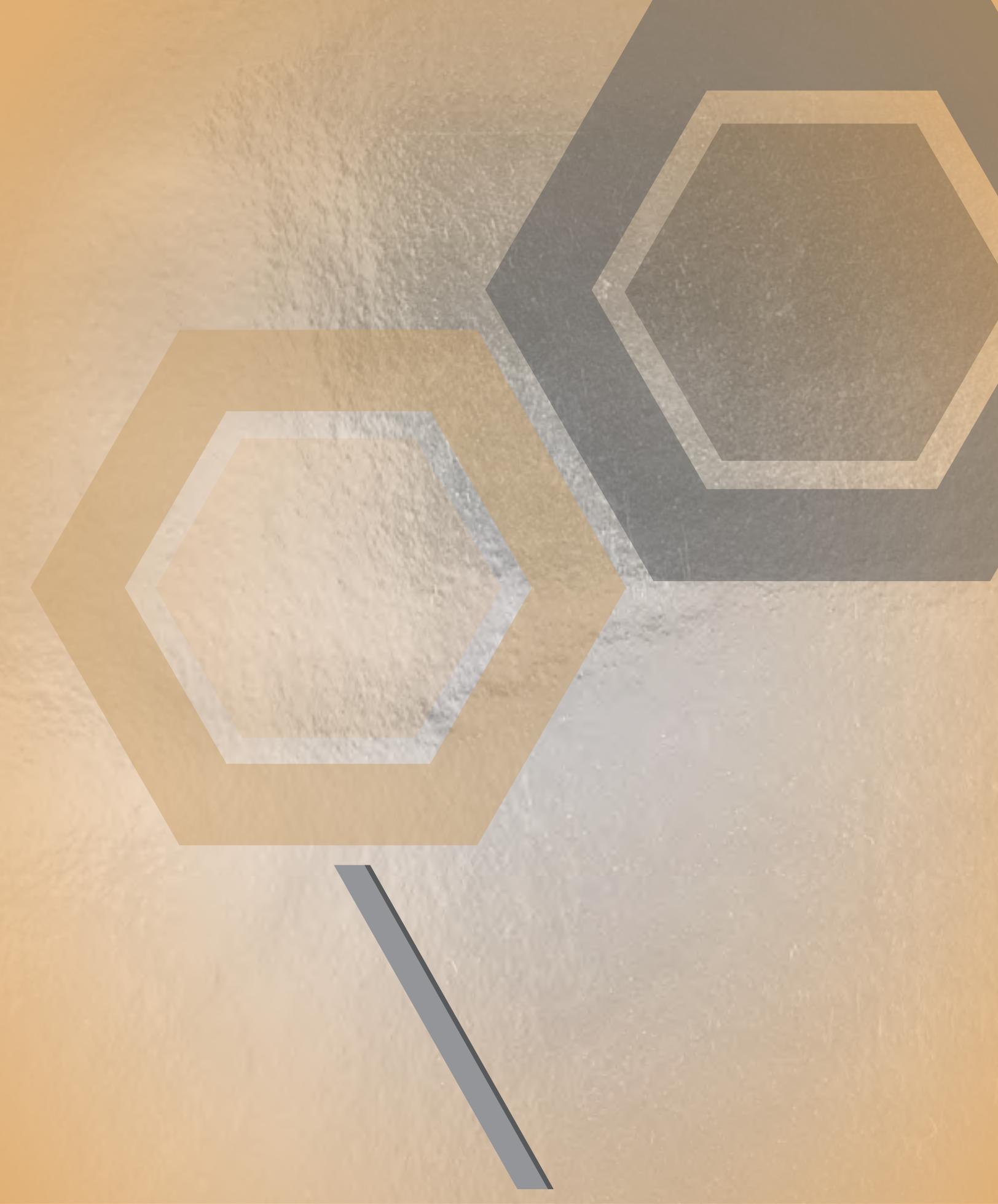
En 1911, la BOE comenzó a administrar cuatro nuevos impuestos, incluyendo impuestos de licencias corporativas y el impuesto sobre seguros para producir ingresos por servicios en todo el estado.

Como resultado de una enorme caída en los ingresos generados por los impuestos a la propiedad durante la Gran Depresión, la BOE asumió la responsabilidad de la recaudación del recientemente creado impuesto sobre las ventas en 1933 y del impuesto sobre el uso en 1935.

En la actualidad, la BOE administra los impuestos sobre las ventas y sobre el uso en el estado, así como los impuestos sobre el alcohol, el tabaco y otros impuestos, que ayudan a financiar los programas estatales específicos, además de los impuestos de la propiedad. La BOE también actúa como el cuerpo de apelación que escucha y considera las apelaciones, sobre franquicias e impuestos, derivadas de las acciones de la Franchise Tax Board (FTB).

En la actualidad, más de un millón de negocios están registrados en la BOE.

La misión de la BOE es servir al público a través de una administración de impuestos equitativa, eficaz y eficiente.



MIEMBROS DE LA BOE

SEN. GEORGE RUNNER (Ret.)
Primer Distrito
San Francisco

FIONA MA, CPA
Segundo Distrito
Lancaster

JEROME E. HORTON
Tercer Distrito
Orange County

DIANE L. HARKEY
Cuarto Distrito
Los Angeles

BETTY T. YEE
Contralor Estatal

CYNTHIA BRIDGES
Directora Ejecutiva

